



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 1 de

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 123

FECHA: JULIO 30 DE 2018
HORA: 08:05 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Con mucho gusto señor Presidente.

30 de julio de 2018.

Hora: 8 y 05 minutos

El siguiente es el orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE JULIO DE 2018
3. PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2018 PARA SEGUNDO DEBATE, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO"
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 2 de

6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad de verificar el cuórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar no para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 3 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Siendo las 8 y 7 minutos esperaremos el cuarto de hora que indica el reglamento, sino hay quorum suficiente se levantara la Sesión.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente, se encuentra en el Recinto el Concejal Edwin Builes Toro Mauricio Alberto Mejía.

Presidente hay cuórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión.

Honorable Concejal Basiliso tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa y para todos los Corporados, los funcionarios de Hacienda y los funcionarios del Concejo de Bello.

Señor Presidente, es para ver si se puede hacer una modificación en el orden del día, es colocar asuntos varios como tercero, ya que la mayoría de los Concejales no permanecen en sus curules después de que se aprueben los Proyectos, o sea para asuntos varios aquí no hay cuórum suficiente, entonces no se pueden hacer las proposiciones, no se puede decir lo que uno quiere decir porque no están los Concejales presentes.

Gracias señor Presidente.



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 4 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración el orden del día con la modificación propuesta por el Honorable Concejal Basiliso Mosquera, se sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Démosle desarrollo al orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE JULIO DE 2018

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 29 de julio del presente año se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 5 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Que otros Concejales han llegado señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha llegado al Recinto la Concejala Lorena González Ospina.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias Secretario.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo para todos los que se encuentran en el Recinto.

Señor Presidente en el día de ayer que se dio el debate, la verdad que yo tenía, había pedido la palabra para intervenir, pero como el compañero Carlos Augusto Mosquera solicitó la suficiente ilustración, entonces no hubo la posibilidad de decir, después pedí la palabra en asuntos varios, pero al verdad que a la persona que me iba a referir y algunos Concejales que me iba a referir no estaban en el Recinto, entonces quise y suspendí mi intervención para hacerlo en el día de hoy.

Y señor Presidente es porque de verdad es que me siento un poquito preocupado con algunos Corporados por lo siguiente. A ver yo entiendo que todos no podemos pensar igual, hay diferentes conceptos, opiniones y cada quien mira como actúa o

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 6 de

como vota en el Concejo o como, o dice lo que le da la gana en el Concejo, pero a mí si me preocupa es cuando se meten con la integridad de las personas, no en el sentido propio pastor, usted lo hizo ayer y usted habló en términos generales, usted no mencionó directamente, pero sí yo en lo que usted dijo, la verdad siento que a mí me afecta y lo hizo también el compañero Juan David y no sé si...creo que Mauricio, hombre yo a usted le escuché decir en días anteriores cuando hizo una alusión el compañero Luis Carlos que con el tema personal no era justo y o se podía meter y verdaderamente en ese tema lo respetaran; usted ayer quiso decir que nosotros estábamos en una coalición por conveniencias o por negociación o por obligación, dijo las tres cosas e hizo alusión diferente a la convicción, yo sé que usted lo hace por convicción, pero yo puedo decir usted lo hizo por negociación, es que la negociación suya no fue fructífera, yo puedo decir eso, porque usted inicialmente pastor, usted votó este Proyecto de Acuerdo, lo votó positivo, entonces yo tendría más razones para decir que lo mío es convicción y lo suyo es de negociación, porque usted lo votó positivamente la primer vez y después cambió su opinión.

Como usted siempre lo maquilla, usted puede haber hecho una negociación y su negociación no le fue fructífera, me imagino yo como usted se imagina la de los demás, no, no, por eso y usted sabe que no es así también, porque si usted sabe que yo hice una negociación, que si a mí me obligan, Pastor estoy seguro lo faculto, vaya y denúncienme, yo lo autorizo que si usted se dio cuenta que a mí me dieron dadas para que yo votara este Proyecto de Acuerdo y si usted está convencido que los demás también lo hicieron, denúncienos pastor, pero la verdad es que no puede quedar entre dicho pastor, y mire lo que sucedió cuando se votó el Proyecto de Acuerdo, la gente que estaba arriba, picaros, ladrones, nos dijeron de todo y no acepto pastor, no acepto Mauricio, no acepto Juan David es que lo personal que yo he tratado que en el municipio de Bello mi nombre no quede por los pasillos y he tratado de ser una persona ecuaníme, una persona recta, honesta, para se ponga en tela de juicio mi nombre, la verdad que yo si quiero que aquí nos respetemos un poquito más, yo nunca a ningún compañero, a ningún funcionario le he dicho, hermano yo tengo en tela de juicio su voto, no la verdad que yo no, yo no utilizo eso, y a mí la verdad es que eso me dolió y me tiene maluco, me tiene con rabia, porque la verdad es que...

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 7 de

Miren si a mí hoy me hubiese y si hoy a mí la oposición me demuestra, eso era lo que yo iba a decir ayer, si a mí la oposición o la comunidad me demuestran cómo se van a financiar los proyectos que le hacen falta para cumplir el Plan de Desarrollo la Administración Municipal voto Proyectos negativo, si me demuestran a mí como se van a cumplir las metas, de donde van a salir los recursos los voto negativo y a si lo iba a decir ayer, si a mí la oposición o la comunidad me demuestran cómo se iban a financiar las obras que estaban proponiendo allí abajo en los talleres estoy seguro que hubiera votado el Proyecto negativo, para mi convicción es que es un Proyecto que es viable, saludable para la municipalidad, para mí, para Basiliso y lo consulté con algunos amigos, lo consulté con algunos líderes, lo consulté con algunas personas de la comunidad como y porque iba a votar el Proyecto de Acuerdo ayer, como lo iba a votar y porque lo iba a votar positivo, algunos lo vieron viable, me dijeron: Concejal usted tome la decisión y la decisión que yo tomé fue votarlo positivo, como verdaderamente lo hice, votando positivo y si ustedes tienen como demostrarme hoy como se van a financiar los Proyectos que le hacen falta a la Administración Municipal para cumplir su meta en el Plan de Desarrollo estoy seguro que el Proyecto de hoy lo voto negativo, pero si no me lo demuestran lo votaré nuevamente positivo, pero no porque a mí me han llamado a decirme Basiliso usted tiene que votar el Proyecto así o porque a mí me tienen que llamar para que vote el Proyecto de Acuerdo de esta forma, esa es mi convicción y si es mi convicción, la verdad es que yo aspiro y espero que me la respeten, pero no pueden colocar en tela de juicio de que porque uno vota un proyecto negativo uno está en una coalición o uno está en una cosa, a uno le dan, pastor usted conoce como es la dinámica de esto, usted conoce como es el Concejo de Bello, Juan David usted lo sabe, Mauricio usted lo sabe, usted también ha estado aquí en coalición y entonces cual es la problemática ahora, ustedes no pueden tirar la honra de nosotros por el piso, la verdad es que eso no se debe de hacer con los compañeros, tengan sus argumentos, busquen sus argumentos, expóngalos, demuéstrenlos, vaya a la comunidad y socialicen, vayan y no como lo hacen, pero no pueden descargarse de una votación que uno va hacer en los Concejales. A mí me parece que eso no puede ser.

Yo no sé, yo aquí lo he dicho, hermano y que pena volver a decirlo nuevamente y la verdad que sí. Pero mire pastor, yo cuando entre al Concejo, yo tenía de que vivir, hoy no tengo de que vivir, esto me gusta, me gusta trabajar por la comunidad y me gusta trabajar con la gente, pero no que esto sea el pan de cada día y que uno tenga

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 8 de

que venir hacer cosas raras para uno poder sobrevivir, para uno estar aquí, no, yo los Proyectos y aquí todos, todos, porque todos hemos votado Proyectos negativos y positivos de la Administración Municipal, entonces como van a decir que somos obligados o es por negociación, para mí es de convicción, la verdad que yo si quiero pues que el lenguaje, hermano aquí no es que nosotros seamos unos santos y no nos metamos con los temas personales de cada uno hombre.

Ayer mi familia estaba en una finca disfrutando de un matrimonio y me llaman y me dice: papá lo me llegó aquí en las redes sociales, casi que nos están diciendo aquí que usted es un delincuente, que vergüenza con mis hijos, me dio pena, tuve que ir a excusarme con ellos y a explicarles como es la dinámica de esto y a explicarles porque si los hijos de uno que o viven metidos en esto, ven al papá en las redes sociales de delincuente, de tramposo de bellaco y mis hijos, no porque sean mis hijos, mis hijos saben que yo no soy de esa clase de personas, de esa clase de papá, que su es delincuente, como a mí se mostró ayer.

Entonces la verdad es que me sentí maluco.

Mire: la percepción que yo tengo es que la gente que estaba ahí ayer en su mayoría hasta el día de ayer tenían la percepción sino positiva, la negativa de Basilio Mosquera y ayer se fueron con la percepción de que yo era un vendido, que yo era un bellaco, que yo era un no sé qué, por el tema que se suscita aquí en este Concejo y ustedes quisieron demostrar aquí ayer es que nosotros nos habíamos vendido.

Vuelvo y les digo, si alguien se dio cuenta que yo hice una negociación, que yo hice una bellaquería, que yo ese Proyecto porque me dieron alguna cosa, hermano denúncieme, pero vuelvo y les digo, yo necesito es que ustedes en lo personal, cuando se vayan a referir al tema sino se dan de cuenta que yo he hecho alguna cosa exclúyanme de esa vaina, exclúyanme de esas cosas, eso sí quiero yo decirles a ustedes porque voy a poner en tela de juicio a cada uno de ustedes por una u otra forma, es que si quiero decir lo que a mí me dé la gana aquí, yo vengo y lo digo, el pastor es esto y esto y esto y esto, ahora, vayan comprueben eso primero, pero pone en tela de juicio mi nombre y queda en el argot popular que el pastor es X o Y así yo no tenga como comprobarle, no así no es, lo mismo con la gente que ayer hizo alusión en esos temas quiero que verdaderamente haya más respeto con los compañeros.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 9 de

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Mauricio Mejía tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias días señor Presidente, buenos días a todas las personas que se encuentran en el Recinto.

Pues yo sí quiero ser muy claro que cuando mencionen mi nombre cualquier Concejal está en su derecho y yo no me voy a poner hacer contestatario, ni mucho menos, pero si tienen que ser muy claros cuando vayan a mencionar el nombre de una persona para lanzar las ideas que desde su micrófono cada uno es responsable como siempre lo he establecido.

Ayer incluso hoy voy hacer mi presentación, yo no tengo que decirle a nadie que vote positivo o negativo, esa es la responsabilidad de cada uno y lo he expresado por el micrófono, he expresado también que no soy un hombre de medios, en muchas partes me dicen, hombre una entrevista, no, yo me meto en eso o me vuelvo por las redes sociales a plantear a cosas o a contestar, incluso tengo un poco de personas que me han mandado la invitación y no las aceptó porque no me interesa ese proceso ahí, no soy un hombre de medios, no me interesa eso, o no me interesan las redes sociales, a mí no me interesa eso, porque sé también que se puede manejar ahí en una situación extraña con el manejo de las redes sociales y siempre he expresado por este micrófono que cada uno es responsable de lo que dice y estoy tranquilo, o a quien me he referido yo en forma personal acá ¿me he referido a usted Honorable Concejal Basiliso? O ¿a usted Honorable Concejal Bladimir? O a quien en forma personal, yo hago mi concepto y en ese concepto trato de hacer lo que siempre he expresado blindar una corporación, eso es lo que yo hago, cada Concejal tiene su punto de vista, pero cada Concejal también por su

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 10 de

actuar está expuesto a que la comunidad realice sus procesos ¿cómo los hace? Eso ya si pues se le sale a uno de las manos porque la comunidad es la comunidad y ellos en su sabiduría miraran que harán, pues yo sé, pero lo que si tiene quedar claro es que yo nunca he sido irrespetuoso con usted Honorable Concejal Basiliso, ni lo mencioné en mi discurso, ni a ningún Concejal, tiene que quedar claro eso, porque es que ya si salen por las redes sociales un sin número de cosas, entonces fuimos nosotros o al menos yo, quien le está hablando, no, lo que pasa es que cuando uno dice sí o dice no tiene unas consideraciones y cuando se votó positivo en el 2016, era porque específicamente el artículo decía Fondo Nacional del Ahorro, en cambio aquí abrieron la situación para un Ente Nacional, Departamental o para una Institución de Educación Superior que puede ser del orden privado y eso es totalmente diferente, por eso yo dije ayer que el título del Proyecto no es acorde con la figura a la cual van hacer la transferencia, porque uno no pude ya decir, no es que transferencia, no es que no es aquello, no, es que nosotros votamos lo que está escrito, eso es lo que yo pienso personalmente y esa figura del fideicomiso no es la figura para hacer una transferencia, porque es perder el dominio sobre el bien, por eso, pues ayer dimos el debate Octavio, pero mira que hoy se está haciendo otro planteamiento, entonces también tengo que dar claridad al respecto, entonces una cosa es que acá hayan dicho algo y otras es otra Honorable Concejal, porque de todas maneras con la corporación y con el Presidente yo como Concejal he sido respetuoso, simplemente que no les gusta mis apreciaciones a muchos, pues yo respeto eso, porque yo no le tengo que gustar a la gente, pero si tengo que al menos, desde el punto de vista de haber estudiado la Norma traerla acá. Unos la traen desde otros conceptos que están representados en lo que sienten y piensan o en el proceso académico que han hecho histórico en su vida misma para hacer el planteamiento de porque sí o no el planteamiento de eso, yo lo hago desde la Norma, porque eso es lo mas práctico, porque el objetivo de venir yo a convencer a alguno de ustedes a que piense como yo o sienta como yo, eso es imposible, cada uno ya es muy grandecito para saber va a decir, o que va a sentir o que va hacer, yo lo traigo es desde la rigurosidad que a mí me compete y es la norma. Por ejemplo: le acabé de preguntar al jurídico, jurídico: en los anexos está o no está el certificado del Contador de la ciudad, para darnos por los indicadores de 358 y 819 la capacidad o no del endeudamiento me dice: no está, que porque... no es que no es que aquí empiecen a decir que es porque es el Secretario es jerárquico, no es que eso es lo que dice la Ley y yo ya lo leí aquí cuando estábamos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 11 de

Estoy en varios Presidente, estoy en 20 minutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No, venga Mauricio colabore.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Presidente, estoy en varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Colabóreme, el debate de ayer se terminó y el tema que planteó hoy Basiliso fue la cuestión personal, que es qué... ese es el planteamiento, por favor ayúdeme.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Pero señor Presidente, termino esta idea y ya termino mi... permítame señor Presidente hacerlo, porque por ejemplo también lo expresé cuando estábamos haciendo el empréstito con autorización del señor Alcalde a la E.S.E y también dije donde está lo del Contador Público y les traje la Ley y se las leí y así y todo ustedes votan, cada uno es responsable.

Ayer traje una figura por la cual no se podía, ustedes son responsables, no yo, yo ya hago eso, pero jamás me he referido Honorable Concejal Basiliso a título de una persona, me he referido en conceptos generales y soy respetuoso de la decisión de cada uno de ustedes y no soy mediático, no me gusta, es mas a veces me etiquetan y me da maluquera, incluso elimino a los que me etiquetan, porque empiezan un sin número de comentarios que incluso le disgustan a uno y a mirar quien es y no me gusta eso.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 12 de

Pero entonces si quiero que cuando se refiera a mi nombre piense si, si lo he dicho o no, o que incluso me haga un reclamo personal, porque incluso me he equivocado en mi discurso y he ido a pedir disculpas personales.

Entonces es eso señor Presidente, lo que quería decir, porque una cosa es que porque voté positivo o negativo, ya expresé `porque lo hice.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Les reitero Honorables Concejales, los temas de debate en su momento pasado o futuro, pero el tema de hoy que planteo el Honorable Concejal Basiliso es la cuestión personal, si se van a referir a ese tema con mucho gusto les cedo la palabra, si son temas de debates, no se las concedo porque no es el caso.

Honorable Concejal Camilo Callejas.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los que se encuentran en el Recinto.

Yo me voy a referir al tema del mi compañero Basiliso, la verdad había querido hacer caso omiso, pero hoy que me encuentro, ni si quiera hace 5 minutos que llegué y muchos compañeros, pensé que era solamente contra mí y eso es a penas natural porque somos figuras que estamos expuestos al público y a todo lo que pueda traer estos tema públicos, como servidor, hay una situación bien particular y es que uno entiende las políticas, uno entiende realmente la filialidad, uno entiende la militancia, uno entiende el fanatismo, que aquí nos llenamos de calor y todo, pero yo creo que esa misma dinámica la hemos entendido nosotros y después de que se apagan los micrófonos nosotros hemos sido compañeros, no los mejores amigos, pero si compañeros y entre todos ha habido un respeto, eso se proyecta frente a la ciudadanía y es muy triste ver ya como con descalificativos y casi que peyorativos frente a los compañeros Corporados, uno encuentra en redes y en otras

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 13 de

partes lo que... le dicen cosas a la compañera Yessica Johanna, cuando le dicen al doctor Bladimir y utilizan su discapacidad como una herramienta burlesca y empiezan a colocar un poco de calificativos a nosotros.

Pero es más triste cuando usted, tampoco pretendo victimizarme, que voy a hacer o que voy a ver si me van a dar carro blindado y voy a ir hacer esto como dice mi compañero de un tema de seguridad, es muy triste que ya se metan hasta con la familia de uno, entonces yo ayer recibo una llamadita no mas muy espeluznante, entonces ahorita nos escandalizamos cas todos cuando las muertes de los líderes sociales, pero no nos escandalizamos cuando nos tocan a nosotros, no escandalizamos ayer cuando de acá uno de estos muchachos que estaban acá dijo: la van a pagar, todos la van a pagar, no nos escandalizamos cuando yo ayer estaba en la esquina y pasa un taxi lleno y me dice: te vamos a estriar la cabeza, no nos escandalizamos cuando yo recibo llamadas y atentan en contra de mi familia, con eso nos escandalizamos, porque según toda la ciudad de Bello, puyes toda no, parte de la cultura que sesga a los servicios administrativos, a que se puedan cerrar las brechas sociales, una parte del arte como ayer lo decía nos estigmatiza y hoy nos cataloga de peor que puede pasar, solo una parte y solo un sector de Bello, eso es muy respetable y hasta ahí yo entiendo la diferencia, pero cuando tocan lo personal, yo creo que ahí si ya estamos rayando en un tema de que no se nos puede volver paisajismo.

Yo entiendo el oportunismo político señor Presidente, de verdad que lo entiendo y lo entiendo que salgamos y hagamos esto algunas personas, no todas porque también tengo que decirlo, algunas personas y no son Concejales necesariamente, hagamos de esto un fortín electoral, una causa, yo también lo entiendo, hay maneras de hacer política, hay muchas maneras, hay muchas maneras de hacer política, pero a mí me causa curiosidad y es un compañero hombre que lo ayudamos como partido conservador, lo ayudamos como movimiento conservador, lo ayudamos como acciones comunales y comunales conservadores, afiliados al movimiento conservador y da la curiosidad que en estos días se suscitó la problemática de los líderes sociales y yo también lo invitaba a la cordura y que guardara un poco de cordura frente a lo que estaba diciendo. Ayer inmediatamente se acabó la Sesión montó una encuesta, yo creo que todos la vieron, si se sentían identificados y ojala el mensaje, porque yo también ya se lo hice llegar, entonces montó una encuesta, que si se sentían identificados con el Concejo Municipal, y yo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 14 de

le decía, mira yo te copie en cierto momento algo y me dijiste que yo era un oportunista y que para vos lo que yo estaba haciendo era un irrespeto, entonces yo le dije: esto no es ser oportunista de una coyuntura política, esto es ser oportunista, esas fueron mis palabras, yo quiero leer dos apartes, porque a las personas hay que refrescarles la memoria, entonces yo le decía: nosotros te ayudamos, personalmente yo le ayudé y yo sé quién puede dar fe de esto, porque en esa contienda electoral nos encontramos y como dicen los antioqueños doblamos el lomo para poder ganarnos eso y fue con mi compañero Edwin Builes, él con su candidata y nosotros con nuestro candidato y é que muchos de nosotros también lo ayudamos, él dice que nos debe nada, está bien, no nos debe absolutamente nada y yo le dije: yo no tengo nada que hablar, pero causa curiosidad dos cosas y voy a leer dos apartes de este compañero y él me dice: y ya que lo dices me parece muy curiosos que saquen en cara un cargo donde me gano un peso, o sea que las actitudes del compañero ya se pueden vislumbrar porque realmente es que está así el compañero y es porque no hay un cargo donde él no se gané un peso, pero me causa más curiosidad cuando dice: home es que es más lo que yo le he aportado a este proyecto refiriéndose a nosotros, que lo que he recibido, o sea que para él esté en una actitud diferente tiene que tener un cargo donde gane plata y le tenemos dar nosotros coimas y le tenemos que dar a él para que se pueda sentir en un ambiente totalmente distinto, esto es lo que pasa hoy con gran parte de la ciudad bellanita, esto es lo que pasa realmente y es el virus y es el fenómeno de muchos que hoy no están necesariamente aquí políticos que no están hoy en la coalición y que apoyaron a un Alcalde, y es que no se les dio coimas y es que no se les dio dadivas y entonces cambian sus posturas políticas y quiero hacer nuevamente referencia, no estoy hablando de los Concejales sino de líderes que acompañaron este proceso conservador a la Alcaldía y eso virus hoy generalizado, pero esto no termina siendo más que algo que ellos promulgan y es ser politiquero, eso sí es ser un ser politiquero , parta mí, en mi concepto, yo lo dije ayer, por eso lo vuelvo a decir hoy y sé que también se lo van a volver a decir y estoy dispuesto, por eso los guardé, yo le dije: hermano a mí me causa mucha curiosidad sus apreciaciones, pero esto lo puse en contexto, porque esto es l que viene pasando y entonces nos vamos dando oportunismos políticos frente a estas coyunturas, pero esto ya está rayando en lo personal, esto ya raya cuando a usted le amenazan su familia, cuando a usted le dice: discapacitado hijuemadre, cuando a la compañera Yessica le dicen: jorobada yo no sé qué, cuando te vamos a estripar la cabeza, cuando muchas cosas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 15 de

y cuando de las mismas gradas estando con policías no tienen temor e n decirnos lo van a pagar.

Yo llamo a la cordura señor Presidente, yo hoy realmente me siento triste, me siento aporreado, que por uno pensar diferente tergiversan todo y uno termina siendo casi que el malo del paseo y el malo del paseo amenazado, el malo del paseo que tiene un hijo, que también tiene una esposa, que también es vulnerable como cualquiera de nosotros, entonces yo si le pido y sé que no tienen nada que ver mis compañeros y yo creo y lo considero porque sé con son muy respetuosos, pero yo sé que muchos de los simpatizantes de ustedes están haciendo esto, no los culpo a ustedes, yo sé que muchas veces nuestras palabras son mal interpretadas, pero yo si los invito a ustedes a que prime el tema humanitario y a que ustedes a sus simpatizantes y a que ustedes puedan llevarles un buen mensaje , distinto de lo que hoy está pasando.

Es simplemente eso lo que yo quería decir señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted muy amable.

Honorable Concejal Elberth Patiño tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, los Honorables Concejales, doctor Clímaco, los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, nuestro jurídico y personas que nos acompañan hoy en el Recinto.

Yo sé señor Presidente, que el debate fue ayer, pero es imposible no manifestarnos ante la intervención de nuestro querido compañero Basiliso y yo sé todo entiende la intervención de Basiliso, de pronto podemos expresar que el debate pasó, que ya

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 16 de

hoy no debemos traer eso a la Plenaria, pero hombre, vea, yo soy una persona que me gusta ser respetuoso, pero yo ya siento que se están metiendo conmigo a nivel personal también, al momento que yo veo una foto mía en el face y que esa foto es replicada por personajes que distingo de primera mano, que participaron y que fueron vinculados a la Administración Municipal en las Administraciones de este equipo que orienta el partido conservador y todos saben que yo como asistente de Carlos Muñoz también trabajé en la Administración de Oscar Andrés Pérez y esas personas que en estos momentos replican en el face la foto de nosotros con situaciones bastantes difíciles, comentarios bastantes pesados participaron de esta Administración y de la anterior, se queda uno triste porque hasta son amigos, pero lastimosamente en algún momento no pudieron tener los objetivos que necesitaban y también hoy por hoy están manifestado una inconformidad y es totalmente respetable.

Pero si se siente uno, el día de ayer observado, muchas veces hubo fotos dirigidas a nosotros en el momento que estábamos dando ese SI y en estos momentos en el face reposa ese video, donde también a los que pudieron captar dando el SI a los que NO, el audio cuando dábamos el voto, hubo muchas fotos, demasiadas y créame que eso también es bastante delicado.

Otra cosa, hombre yo no estoy en desacuerdo con el protagonismo, me tocó verlo mucho con el Alcalde anterior, medios de comunicación, cámaras, bombillas, eso lo vi mucho, pero como les parece nosotros ayer un periodista se nos arrima a mi compañero Octavio y a mi persona a decir que como íbamos a votar y que según como íbamos a votar iba a ser la entrevista, Dios mío un periodista antes de una votación preguntándonos que como íbamos a votar, porque de ahí se basaba la forma de la entrevista.

Entonces lo que os tocó vivir ayer señores, si, se sale de todo contexto, ya nos tocan como personas, tocan nuestra integridad, porque hay que decirlo, uno aquí ha notado las angustias de muchos Concejales con un Proyecto de Acuerdo 014, donde se cambia de destinación un terreno para construcción y se les ve la angustia de que todo eso salga bien, pero ayer si leyeron muchos temas jurídicos, penales, fiscales, donde los que votáramos SI íbamos a tener complicaciones de aquí en lo adelante, hombre eso se le merece a nadie, eso no se le desea a nadie y ninguno de nosotros quisiera verse en temas jurídicos y penales, ni fiscales, eso no se le

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 17 de

desea a nadie, es como nosotros podernos a comparar aquí a la coalición y la oposición quienes tienen el carro de más alta gama, quienes tienen el del menos gama, quienes tienen el mejor apartamento, hombre no, cada quien con el sudor de su trabajo ha logrado sus bienes y si da tristeza que en muchas presentaciones, me pareció raro, porque todo se centró en que recibimos platas y que vamos a recibir y que el dulce y que la mermelada, porque se centró tanto el debate en esa situación, más cuando en realidad no hay pruebas contundentes de que eso pasó.

Es claro señor Presidente y yo sé que no es el tema, pero hombre, también de parte de la corporación hay que hacer un llamado al respeto a los Concejales, yo era presidente de acción comunal y guardaba el máximo de respeto por los concejales en su época y aquí ya cualquiera viene y nos vuelve nada, eso también hay que mirar todo es libertad de expresión pero con respeto.

Otra cosa, ayer se mentaron nombres, hubo persona muy querido amigo, muchas veces lo atendí en la Alcaldía que hablaba que el parque de artes y oficios hubo una personalidad y algún día dijo: es una mina de oro y eso fue en la Administración del doctor Carlos Muñoz y eran personajes expertos en proyectos con los mejores asesores externos e internos y nunca se pudo hacer nada con el parque de artes y oficios, fueron muchas las reuniones, fueron muchas las asesorías y siempre por el tema presupuestal no se pudo, ni si quiera cuando estaba el solo proyecto de la sede administrativa de la Alcaldía.

Ayer lo decía un compañero, que ya uno cuando se ve que se meten con uno casi que a nivel personal, donde lo sacan en redes fue uno de los proyectos que ante todo lo que se dio, ante todas las calumnias, todas las redes uno hasta ha llegado al punto de votar con satisfacción, porque ya uno va notando los ataques contundentes que se van viniendo a nivel personal, porque en el momento que me ponen la foto mía en el face es personal.

Entonces señores las diferencias son respetables, todos somos padres de familia, a hoy nos están satanizando a nosotros por un voto positivo pero ante todo la integridad señores, créanme que la tranquilidad vale mucho y no es justo que nos tengan en las redes como criminales, como si hubiéramos matado a alguien o como si fuéramos pillos de tantos combos y tantas bandas que hay aquí en el municipio

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de

de Bello. Somos padres de familia, merecemos respeto y si alguien tiene algo contúndete que haga la denuncia pertinente y sigamos siendo amigos.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal Juna David Muñoz tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, buen día para todos y todas.

Obviamente sobre el tema que propicia el compañero Basiliso y al que se refieren también Camilo y Elberth.

Lo primero es que considero Camilo y estoy con vos en que temas de violencia no son aceptables desde ningún lado, o sea a mi también me escandalizan esas cosas que usted menciona que le dicen y crea que de mi parte mínimamente un comunicado va a salir frente a eso, porque nada justifica la violencia, pero... y de hecho se lo digo también porque yo de Bello fui desplazado por razones políticas, yo de Bello me tuve que ir un año y medio porque me golpearon y me hicieron ir los grupos paramilitares por hacer política.

Y vea algo que si quiero que quede muy claro compañeros Elberth y Basiliso cuando usted está en lo público y además es un actor político su cara va a estar en medios y que su cara esté en medios no es que se le metieron con algo personal, es que cuando uno toma decisiones públicas y sobre todo en un Recinto como este que antes debería transmitir todas las Sesiones por Ley debería transmitir esas Sesiones, pues necesariamente, su votación, su discurso, su argumentación va a estar en la palestra pública y va a tener interpretaciones de la ciudadanía, porque es que cuando nosotros asumimos esta labor este trabajo, este compromiso lo asumimos conociendo que íbamos a actuar en el escenario público y a mí muchas cosas me ha costado decirlas acá, por ejemplo cuando yo me posesione tuve 6

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 19 de

meses de ataques en todas la avenida Suárez, en la calle, acá mismo saliendo, luego en cada intervención que hacía denunciando lo que he denunciado me llegaban mensajes, amenazadas, me sacaban memes diciendo que soy guerrillero, me sacaban memes diciendo que yo iba a la Gabriela porque estaba organizando a los combos de allá, me sacaban memes diciendo que yo iba a Nueva Jerusalén porque estaba armando no sé qué tipo de columna con los pelaos de allá, un montón de cosas duras, serias, pero que yo comprendían que hacían parte de mi labor política, al estar expuesto al asumir una tarea como político y exponerme ante la opinión pública y nada de eso he venido a reclamárselos a ustedes acá aun sabiendo de dónde venían los memes, de donde venían los mensajes y quienes eran y cuando denuncié acá quienes eran los personajes con nombre propio no dije que era amigo de ningún Concejal, ni dije que venía mandado por ningún Concejal, aunque pudiera haber amistades estrechas con los Concejales y yo creo que saben muy bien de lo que les estoy hablando y lo recuerdan. Entones eso es a lo que nos exponemos compañeros como sujetos políticos, como actores de la vida pública, nuestras decisiones no son intrascendentes, porque es que esta es la Junta Directiva del municipio, acá se define hacia donde toma riendas esta ciudad, acá se define como se desarrolla la ciudad, acá se definen los espacios de salud, educación, vivienda para la ciudad, entonces no es algo mínimo de lo que la ciudadanía tenga que estar alejada y de lo que la ciudadanía no interprete, no se alegre, no se indigne, no se enoje y no se exprese. Ahora es otra cosa la violencia, por eso te decía, cuando la violencia empieza a imperar, cuando hay amenazas directas contra compañeros, nosotros tenemos que salir a respaldarlos como compañeros y yo estoy de acuerdo con eso y voy a salir a defenderlo a usted Camilo y a respaldarlo, porque eso es una cosa muy diferente, pero yo tengo que estar acá ablandando mi discurso, maquillando cosas diciendo lo que quieran escuchar porque se van a sentir mal, eso es otra cosa muy diferente y es que yo acá he asumido que si me tienen que dar garrote me lo dan y mi vida es publica porque en este momento soy un servidor público, si tomo alguna decisión que afecta a gran cantidad de ciudadanos y usted algún Concejal no está de acuerdo me lo dice públicamente, yo no necesito que me digan las cosas al oído, a mí me lo dicen en el ejercicio en el que estamos.

Yo creo que yo nunca me he metido en asuntos personales con nadie, porque es acá sabemos muchas cosas de muchas persona, hemos ido a la casa de Concejales, hemos conocido como viven, conocemos si tienen propiedades o no,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de

sus amistades, yo acá nunca he dicho nada de la vida íntima de nadie, n lo diré, pero cuando su vida personal y su práctica está jugando con los recursos públicos, cuando usted está tomando decisiones que afectan a la ciudad, se lo voy a decir y con nombre propio y así lo he hecho y voy a sacar un video en el que lo digo y así lo he hecho y he sacado videos y yo nuevo face bock, es lo único que sé manejar, o tengo twitter n nada de eso, aprendí a manejar bien face bock por este Concejo y saco los videos que yo mismo hago con el computador y lo mismo que saco en los videos y lo digo acá y ustedes lo pueden ver muy bien, pueden comparar los videos que he sacado y pueden ver que lo mismo que yo digo en un video se los digo acá y lo voy a decir en cualquier lugar, porque somos sujetos políticos y somos actores de la vida pública y como actores de la vida pública, como Junta Directiva de este municipio tenemos que asumir las decisiones que tomamos y la ciudadanía tiene todo el derecho de grabar las Sesiones, de tomar fotos en las Sesiones, de saber que Concejal votó y por qué, porque es que esto no es escondernos, acá hay que asumir la responsabilidad de nuestros actos.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto.

Honorable Concejal Lorena González tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA JULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, mis compañeros Corporados y demás personas que nos acompañan el día de hoy.

Quiero leer algo que está en Wikipedia, la interpretación es el hecho de que un contenido material ya dado e independiente del interprete sea comprendido o traducido a una nueva forma de expresión, representar consiste en retratar una realidad material mediante símbolos de diferente naturaleza, mientras que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 21 de

interpretar consiste en reconstruir la realidad material a la que se refiere una representación de la realidad.

La interpretación es una habilidad que se adquiere con más fuerza en el colegio, pero el contexto y la crianza tienen mucho que ver con la interpretación, te ayuda a que tu cojas la realidad y la interpretes, por eso yo acá he dicho muchas veces la realidad es un punto de vista, yo tengo una realidad y ayer me refería justamente a eso conque por ejemplo la realidad de la visión de la ciudad, me referí varias veces a esa situación y hoy me quiero referir al tema de la interpretación con lo que leíste Camilo cuando dice: es más lo que yo he aportado a este equipo, que lo que yo he recibido y usted le dio una interpretación y habló de coimas, es decir que está diciendo que este compañero lo que está esperando es coimas por su gestión, que porque él ha aportado y no ha recibido nada material yo quiero ahondarme en el término recibir, es más lo que yo he dado que lo que recibido ahí el verbo es recibir y cada quien y como lo dije ahorita le da una interpretación a esa realidad, recibir él se puede referir a respeto, no lo ha recibido, usted habla de coimas, él se puede referir a dignidad no la ha recibido y usted le dio otra interpretación, él se pudo referir a buen trato y no lo ha recibido y usted le dio otra interpretación, cada quien interpreta con lo que tiene en su mente y en su corazón.

Entonces como usted hizo lectura de la conversación que tuvo con Julián, yo le quiero hacer lectura porque yo también quiero tener esa conversación en mi poder, y Julián... usted le dice a Julián: yo a usted le ayudé mucho para llegar a su cargo y hoy puede decir que o representa nuestra colectividad, para mí eso es ser oportunista, Julián le dice: yo represento a los comunales, ese es su deber, no represento ningún partido político, ese es su deber y ya que lo dices me parece muy curioso que saquen en cara un cargo donde no me gano un solo peso, tiene toda la razón. Que de ahí para adelante él, como también se lo leí a José Rolando en conversaciones con él en face book use eso para un fin u otro, yo en eso no me meto, ya esas discusiones con él se las dejo a ustedes, nunca me he metido en esas discusiones que se plantean en face book, nunca peleo en face book, nunca por más, que por ejemplo cuando llegué a este Recinto, cuando supe que legaba a este Recinto 4 días después que todos ustedes dijeron que es que yo fui a pagar plata a los jueces para que me dieran esta curul a mí, por más que todavía lo siguen diciendo, por más que dicen, que es el Alcalde estaba loco de ganas que yo llegara

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 22 de

acá, por ms que dicen esas cosas de que le sirvió al Alcalde que yo llegara acá, si para nada le he servido.

A veces los que nos convertimos en un dolor de cabeza para esas elites seguimos siendo eso y seguiremos siendo eso, porque no representamos lo que la gente quiere que representemos, cada quien interpreta la realidad a su manera, entonces empecé con el tema de la interpretación. Yo que creo que ara leer las historias hay que leerlas completas.

Entonces Camilo, por eso hablo de la interpretación, créame que el tema con lo de la encuesta, también es un asunto que conversaré con Julián, porque es que no significa que la amistad todo lo apruebe, no.

Y lo otro él no salió de aquí a montar esa encuesta en face bock, él salió de aquí almorzar conmigo, entonces a veces somos un tanto ligeros para hacer los juzgamientos no, yo creo que tenemos que detenernos un poco, porque es que no todos hemos dado para recibir lo que tú estabas afirmando.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal.

¿Me está pidiendo el uso de la palabra por segunda ocasión? Hay otros Concejales... ¿Replica? Si

Honorable Concejal Camilo Callejas tiene usted tres minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 23 de

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de leer nuestra compañera, es más por eso guardé la conversación, también estoy de acuerdo con el significado que acaba de leer de interpretación, pero hay un elemento para poder interpretar y es el contexto, créame que yo no lanzaría absolutamente nada suelto y si yo simplemente vengo y digo lo que dice : es yo he dado más de lo que he recibido, s él solamente me dice eso yo creo que es totalmente valadero su apreciación y la comparto, pero yo he aprendido que en esto uno el silencio muchas veces es más sabio y yo antes de eso le dije: hombre hay que entrar en contexto y el contexto es que él a todos nos ha, a todos no, a mí me ha catalogado de oportunismo, a mí me parece un oportunismo político eso y le dije: no estoy en desacuerdo de eso, es más es que eso es una forma de hacer política y no la sanciona la Ley, entonces él está en todo su derecho de hacerlo, a mí lo que me genera duda, incertidumbre y curiosidad y yo se lo digo, él representa a los comunales, totalmente de acuerdo, pero él se afincó en nuestras bases conservadoras comunales para poder llegar allá y yo fui uno de los que le ayudó a poder llegar a fincar, conjuntando toda la colectividad conservadora comunal y aquí está la prueba que en esos comicios electorales nos encontramos los dos, él con su candidata del centro democrático afiliados todos los comunales al centro democrático y nosotros con los conservadores, entonces él si representa los comunales y los comunales conservadores, aquí no vamos a saltarnos por la cuerda, porque aquí hay unas filialidades políticas y hay unos comunales conservadores, como hay otros que no.

Ahora para interpretar hay que entrar en contexto, si él me dice eso créame que yo lo mal interpreto, yo lo puedo interpretar de muchas maneras como usted lo dice, pero si él me dice: es que me sacan y ya me dice, y me parece muy curioso que me saque en cara, un cargo donde no gano un peso, entonces si yo entro en contexto entonces el tema ya es por otro lado, el tema no es simplemente de recibir respeto, de decir comprensión, amor y ternura, no., el tema es que él también está diciendo que porque me sacan en cara un cargo donde no gano un peso, entonces hay dos discrepancias, lo primero: es yo considero que él si representa un partido, porque se fincó en nosotros para llegar y lo segundo, no lo dejemos y juzguémoslo de buena fe, pero sus actitudes se puede corroborar con lo que dice, es que está de pronto esperando un cargo o estaba esperando un cargo y de pronto nosotros no le ayudamos como realmente él quiso que le ayudáramos, pero eso no justifica que salga a señalar todo, yo les pido un poquito de silencio, eso no justifica el hecho de sus actitudes y eso no justifica el hecho de que se haya metido casi que en cosas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 24 de

personales, no conmigo, con mi compañero Serrano, donde cuestionaba hasta su forma de hacer política, hombre es que esto no es la política, por eso yo digo que sí, totalmente de acuerdo con usted amiga Concejala Lorena, totalmente de acuerdo, pero hay que entrar en contexto y el contexto viene desde mucho más allá.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal John Daive tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para usted y todos los compañeros y demás personas de la Administración y comunidad que nos acompaña.

Referente al tema que tocaba Basiliso inicialmente, yo también quiero dejar mi posición muy clara que en el primer Proyecto de Acuerdo que se votó positivo, que también fue de manera muy rápida, porque aquí todo lo presentan para máximo 10 días, no dando un tiempo determinado para el estudio del mismo, en esas carreras y en ese afán, decidí apoyar también por la misma situación de tema político, porque quien en ese entonces era Presidente del Fondo Nacional del Ahorro era “casi que mi jefe político” y porque me refiero a que es entre comillas, porque militante del partido de la U, yo soy de Cambio Radical, pero teníamos una alianza con ellos y cuando digo alianza con ellos también me refiero a que yo tenía un supuesto jefe político aquí en el municipio de Bello, que también era integrante del partido de la U, hoy cambio radical o ni se sabe, porque está tocando puertas y jefe político que tampoco me respetó porque si me obligó a votar dicho Proyecto de Acuerdo y fue donde yo abrí los ojos y dije no voy a ser participe más de un irrespeto hacia un Honorable Concejal, porque también tengo mi trabajo y también ese señor ayudó a que yo hiciera parte de este Honorable Concejo y de que ocupara esta curul por cambio radical y tengo que informarle a cambio radical y a todos ustedes compañeros que hoy tomé la decisión de estar en la oposición y hoy públicamente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de 25 de

quiero declarar que estoy en oposición con orgullo lo digo, porque como no fui respetado tanto como por un supuesto jefe político que tuve por un periodo de tiempo muy largo, tal vez de un año tampoco tuve respeto por la Administración Municipal y el irrespeto que vamos a seguir teniendo, porque se viene un Proyecto de Acuerdo el día de hoy, el cual mi compañero y yo solicitamos documentación y mandan cualquier cosa, eso es irrespeto, que no se burlen más de nosotros y ahí dejo a mi compañero de bancada solo porque o no, solo me dejó porque esa silla se mantiene vacía, pero hoy vino, porque hay votación. Y entonces nos va a tocar hacer en bancada como ahí, no sé, porque ya bancada no hay.

Señor Presidente comentarios personales no los quiero hacer tampoco porque es que también ya lo han dicho somos personajes públicos y estamos expuestos en la vía pública por los actos que cometamos y el que tiene boca también se equivoca y el que tiene geta que no se meta, pero nosotros somos responsables y todos lo hemos dicho el que coge el micrófono es responsable de lo que habla y hoy quiero ser respetado y hoy quiero acompañar a mis amigos y a mi comunidad que son los únicos que me han dado la dignidad y el respeto como Honorable Concejal de un municipio de primera categoría.

Gracias a Dios tuve la valentía de tomar esta decisión, porque no acompañaré decisiones absurdas o irregularidades que nos lleven a desbordar dicho municipio, porque todavía siento amor por él.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable concejala Yessica Arango tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

Buenos días para la Mesa Directiva, mis compañeros Corporados y los presentes en el Recinto, me gusta mucho escuchar la posición de mi compañero Daive, es que aquí nosotros no vinimos a estar todos de acuerdo, pues es que aquí nosotros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de

vinimos a debatir, a tomar decisiones y cada uno asume la responsabilidad de las decisiones, yo asumo las mías, es que el voto es mío y yo no tengo porque darles cuenta a ninguno de ustedes que voto yo, porque es que yo aquí soy Concejal como todos y que me digan ladrona, a mí no me importa, que me digan que me dieron plata, denuncien, los invito a ustedes, a los ediles, a todo el que está diciendo que a mí me dieron plata que denuncie, a mí no me da miedo y no me da miedo que me manden al face bock que me van a matar, que para matarme, que para darme bala, para yo sé que, no me da miedo.

Pero hoy vengo indignada, yo desde los 12 años nunca hablo de esto y creo que ni si quiera ustedes compañeros saben padezco de una enfermedad que se llama mal de pott por la cuan quedé cuadripléjica a mis 12 años, fui intervenid 5 veces de cirugías dorso lumbar y volví a caminar gracias a mi Dios y aquí estoy dando la guerra, pero me parece muy triste y denigrante que aquí hablamos de personas ladronas y personas de poca ética, que va hablar de moral y ética una persona, un personaje público y político de Bello que se esté burlando de una persona por una discapacidad física, no les da vergüenza, que clase de hombres de hombres son, que clase de personas son, ediles que tristeza, vergüenza yo venir a votar algo que sí porque tengo una visión diferente, vergüenza les debe dar a ustedes, vergüenza calumniar, bueno aquí a quien le consta, quien tiene pruebas de que a mí me dieron plata, respeten, que tristeza disque personajes dignos de Bello, burlándose de una persona, que jorobada de notre dam, a mí no me duele que me digan nada, porque gracias a mi Dios camino, gracias a mi Dios camino y si alguien trabaja por esta comunidad puedo decir que soy yo, que me dieron una piñata en la Gabriela, ¡vea que tan bueno! Piñatas que favorece a niños, a animales, a personas que en realidad necesitan espacios diferentes, que necesitan una vacuna, que necesitan oportunidades de trabajo, de salud, para que vengan y me digan a mí que es que yo soy... ah que es que la jorobada, que yo sé que y colocando burlas en el face bock, que vergüenza, que clase de personas son ustedes y no un solo personaje, ediles, es que lo leí anoche, yo tengo familia, como cualquier persona de Bello, que tristeza y vergüenza me da y anoche lloraba de la rabia, que sean tan descartados, porque eso es descarar y nos le da derecho a ninguno de ustedes. En la vida personal de la gente no se metan, respeten, que si son tan dignos vengan y trabajen por Bello, a ver por cuanto tienen para construir en esos terrenos, a ver cuántos hacen gestión, a ver cuál aquí puede venir a decir, vea es que yo me mato todos los días, yendo a gestionar, yo lo puedo decir, voy para la segunda cancha que hago

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 27 de

en un barrio y no le debo nada a nadie, porque ni un bulto de cemento les debo y con estos pies que gracias a esa joroba que tengo me voy y me la guero todos los días, vergüenza de los a ustedes, que les da vergüenza a los que están haciendo esas publicaciones, que son desde tan políticos, tan dignos y tienen sino para burlarse de la gente por condiciones físicas y por sus discapacidades, que les da vergüenza.

Gracias Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Presidente, no un saludo para usted, para la Mesa Directiva, mis compañeros los Honorables Concejales, a los Ediles que nos acompañan, funcionarios y demás personas de la comunidad.

Señor Presidente, compañeros, no, uno escuchando permanentemente la intervención obviamente me quiero referir de nuevo a lo siguiente y es que, qué tal que pensáramos igual hombre, esta semana el compañero Daive hablaba de la democracia y es lo que tenemos que asentarnos nosotros con la función que tenemos hoy delegados por una comunidad que nos apoyó, que tal que pensáramos igual señor Presidente.

Pero en las últimas intervenciones más lo he expresado y hay cosas que uno no puede dejar de expresar señor Presidente, diga mucho, diga poquito o diga nada, pero hay que expresar las cosas y yo me he referido mucho Honorables Concejales, compañeros a que yo creo que en este ejercicio de lo político lo que no podemos dejar de lado es que somos seres humanos, con principios, con valores, con ideales diferentes, con posiciones diferentes, con situaciones diferentes, esto no se nos puede olvidar y creo que lo hemos demostrado saliendo de este Recinto, donde nos hemos abrazado, donde hemos ya hablado temas personales, donde hemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de

hablado ya temas de familia, donde nos hemos contado problemas y dificultades que tenemos cada uno de nosotros y créanme que yo sí en mi principio espiritual, el cual admiro y valoro mucho en mí, yo si cada vez que voy a coger este micrófono compañero, yo si le pido a mi Dios que me ilumine y que me de mucha sabiduría, porque créanme no podemos entrar ni en la ofensiva, no podemos entrar n en maltrato, no podemos entrar en denigrar ese tema que nos convierte e todos en otras cosas y nos hace ver otras personas diferentes.

Yo creo y lo voy a decir con mucho respeto, que compañeros hoy vuelvo e invito y convoco, aquí o podemos seguir nosotros mismos en este Recinto de la democracia, diciendo palabras tan fuertes y tan delicadas, porque créame que durante esta semana he escuchado varias y las voy a retomar, componendas, su lucro, unas conveniencias, unos negocios, que si esto lo vamos a hacer convicción, lo vamos hacer por negociación, lo vamos hacer por obligación, hombre yo creo que nosotros somos los menos llamados a juzgarnos compañeros, yo ayer le expresaba a varias personas que se me arrimaron y en una manera amistosa nos expresábamos cosas y ya entendí lo político es esto compañeros y tiene la razón Honorable Concejal Juan David, es que esto es político y ojalá esto a cada día lo transmitirán y es verdad y usted ha sido uno de los Concejales y cada día ha insistido en eso, porque somos públicos y no nos puede dar temor, y personalmente no tengo temor de nada y se los digo, también vine a un debate de un Proyecto de Acuerdo y cada que lo hay también tengo un equipo de trabajo con el cual dialogamos, conversamos, inclusive hasta lo debatimos antes de llegar aquí y recibimos recomendaciones y recibimos asesorías, hoy también estamos con la capacidad de venir a un debate como lo he manifestado yo siempre, con altura, con respeto, con mucha responsabilidad y con mucho criterio, hoy también mi comunidad sabe también cada vez que yo hablo en este micrófono y sobre todo en los Proyectos de Acuerdo la comunidad mía, de mi equipo de trabajo me quiero referir, también son conscientes y saben que vamos a venir a votar un SI o uno y porque lo vamos votar, pero que no dejamos de lado la responsabilidad que tenemos con toda una comunidad bellanita y ayer en el Proyecto de Acuerdo cada quien expresó o cada uno manifestó, los que intervinieron por qué votaban un SI y por qué votaban un NO, esa es la democracia, eso es lo que somos nosotros, yo vuelvo e invito, aquí no podemos seguir juzgándonos nosotros, no podemos seguir señalándoos nosotros mismos, no podemos seguir nosotros mismos reflejando lo que hoy estamos reflejando en nuestros equipos políticos y nuestros equipos de trabajo, hay

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de

que llamar es a la cordura, al respeto, a los valores, a los principios, al respeto de nuestros ideales, compañeros que nos está pasando, me estoy refiriendo con todo el respeto y créanme que cada que uno de ustedes expresa algo en el micrófono algo aprendo, algo positivo veo, pero también cuando veo algo negativo hay que expresarlo, hay que decirlo, hay que mirar a los ojos y hay que decirlo con ánimo de poder fortalecer lo negativo en lo positivo, hoy no nos podemos dejar ganar de las emociones Honorables Concejales, entonces yo si los invito es compañeros , hoy nosotros mismos somos los llamados a que la ética que estamos mencionando aquí, cuantos de nosotros lo estamos demostrando o la estamos predicando y la estamos aplicando compañeros, somos seres humanos, nos equivocamos, claro, Honorable Concejal Daive usted lo expresaba de una manera fuerte, pero usted tiene su razón, el que tiene boca se equivoca y el que tiene geta que no se meta, tiene toda la razón, en cualquier manera lo expresamos, lo decimos, pero ojo, hoy la compañera Lorena también habla de algo muy importante y es la interpretación, gracias Honorable Concejal Lorena, porte también usted con estas pequeñas clases de maestra, del conocimiento que usted tiene en su profesionalismo nos invita también a que de verdad podamos entrar en esa ética, en que la prediquemos y la apliquemos.

Señor Presidente, yo espero que de verdad entonces Honorables Concejales que esto siga siendo una reflexión, son dos meses más que llevamos de Sesiones, donde ha habido algunas situación de emociones muy fuertes, de situaciones muy fuertes, pero créanme y lo quiero terminar señor Presidente expresando algo, lo digo con todo el respeto como me refiero cada vez que hablo y es, ni si quiera la oposición que empezó en este Recinto como el Honorable Concejal Juan David, Gabriel y Edwin se han referido de algunas maneras como lo han hecho algunos otros compañeros, algunos, no quiero referirme a nadie en especial, algunos en materia de respeto con cada uno de nosotros, porque primero el respeto aquí, pero el respeto de aquí se refleja en la comunidad a cual estamos representando.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 30 de

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. PROYECTO DE ACUERDO 014 DE 2018 PARA SEGUNDO DEBATE, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO"

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad señor Secretario de leer las herramientas y el Proyecto de Acuerdo 014 de 2018 para segundo debate "por medio del cual se faculta al alcalde municipal para contratar un empréstito"

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente a petición del Secretario tomo la palabra para el correspondiente oficio.

PROYECTO DE ACUERDO 014 DE JULIO 14 DEL 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS"

El Concejo municipal de Bello, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, Acuerdo 001 de 2017 y demás normas concordantes.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde del Municipio de Bello hasta el 31 de diciembre del 2018, para suscribir empréstitos hasta por el valor de veinticinco mil millones de pesos (\$25.0000.000.000) con el fin de financiar los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo "Bello ciudad de Progreso" 2016-2019, que se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 31 de

encuentran establecidos en la matriz financiera y estratégica y será distribuida de la siguiente manera:

Componente: Infraestructura 65%

PILAR DE SOLIDARIDAD I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.3.1.12

Nombre del programa: Espacios físicos amigables, dignos y seguros.

Proyecto: Infraestructura educativa.

Indicador del producto:

- Espacios físicos habilitados para la gestión y funcionamiento del Centro Integral de Oportunidades Diversas.

PILAR DE SOLIDARIDAD I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.40.3.104

Nombre del Programa: Escenarios y parques deportivos y recreativos

Proyecto: Mantenimiento de escenarios y espacios deportivos.

Indicador del producto:

- Escenarios intervenidos con mantenimiento.

PILAR DE SEGURIDAD

II. DIMENSION INSTITUCIONAL: Bello Con Buen Gobierno, en Paz, Planificada con Desarrollo y Segura

LÍNEA 3 CIUDAD SEGURA

Código del Proyecto: 2.43.1.111

Nombre del Programa: Casa de Justicia.

Proyecto: Fortalecimiento de la Casa de Justicia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 32 de

Indicador del producto:

- Participantes en los talleres de promoción y divulgación de los derechos humanos.
- Solicitudes atendidas por Casa de Justicia con componente étnico.
- Usuarios que acceden por programas de extensión a la comunidad a la Casa de Justicia.
- Solicitudes atendidas en Casa de Justicia.
- Talleres de promoción y divulgación de los derechos de la mujer y la familia.
- Servicio por Conciliación en Equidad atendidos.
- Actuaciones en equidad.
- Actas de conciliación realizadas.
- Casas móviles realizadas.

PILAR DE SEGURIDAD II. DIMENSION INSTITUCIONAL: Bello Con Buen Gobierno, en Paz, Planificada con Desarrollo y Segura

LÍNEA 4 SEGURIDAD ADMINISTRATIVA

II. DIMENSION INSTITUCIONAL: Bello Con Buen Gobierno, en Paz, Planificada con Desarrollo y Segura

Código del Proyecto: 2.52.1.146

Nombre del Programa: Desarrollo del Talento Humano.

Proyecto: Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA): componente Gestión del Talento Humano.

Indicador del producto:

- Creación oficina de orientación turística.
- Unidad de gestión de proyectos de cooperación Internacional.
- Fortalecimiento de sedes descentralizadas de Archivo Municipal

PILAR DE SOSTENIBILIDAD LÍNEA 7 MOVILIDAD, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

4. DIMENSION ECONOMICA Bello Innovadora, Productiva y Competitiva

Código del Proyecto: 3.60.5.176 Nombre del Programa: Macroproyectos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 33 de

Proyecto: Gestión para el diseño y construcción tramos de vía para dar continuidad y conectividad a corredores del tejido vial urbano, metropolitano y sistemas estratégicos de movilidad.

Indicador del producto:

- Tramo Vial diseñados.

Proyecto: Gestión de proyectos para parques temáticos de ciudad.

Indicador del producto:

- Segunda etapa parque Goretti.
- Gestión para la Parque del Artesano y del Artista.
- Aula ambiental La Meseta
- Puesta en funcionamiento Parque Acuático Tulio Ospina.
- Parque puente la 55.
- Gestión para ciudadela deportiva en el Tulio Ospina.
- Gestión para diseño y construcción del parque ambiental La Cerita.
- Parque del Viento.

Componente: Social 35%

PILAR DE SOLIDARIDAD

I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.4.1.13

Nombre del Programa: Oportunidades para la Educación Superior.

Proyecto: Fortalecimiento de la educación superior.

Indicador del producto:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 34 de

- Fondos de educación creados.
- Alianzas para la creación de la fundación Bellanita para la educación superior.
- Espacios- sedes habilitados para la atención de la educación superior

PILAR DE SOLIDARIDAD

I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.10.3.32

Nombre del Programa: M.E.T.A.A. (Marketing, emprendimiento, tecnología, accesibilidad y alianzas).

Proyecto: Fomento a la creación, producción, circulación y consumo cultural y artístico. FESTEDA

Indicador del producto:

- Convocatorias y concursos para el fortalecimiento de la creación artística y cultural de la ciudad.
- Proyectos de Cofinanciación para el Fomento de la Cultura el Arte y la Recreación Gestionados.

PILAR DE SOLIDARIDAD

I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.15.4.45

Nombre del Programa: Programa Mujer, Desarrollo y Paz

Proyecto: Fortalecimiento institucional y transversalización de género.

Indicador del producto:

- Política pública de las mujeres actualizada.
- Plan de Igualdad de oportunidades construido.
- Protocolos de transversalización de género construido.
- Instancias administrativas y comunitarias fortalecidas

PILAR DE SEGURIDAD

II. DIMENSION INSTITUCIONAL: Bello Con Buen Gobierno, en Paz, Planificada con Desarrollo y Segura

LÍNEA 4 SEGURIDAD ADMINISTRATIVA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 35 de

Código del Proyecto: 2.46.7.124

Nombre del Programa: Fortalecimiento de la planeación territorial para asegurar y consolidar el modelo de desarrollo.

Proyecto: Implementación de sistema único de información municipal.

Indicador del producto:

- Sistema de información municipal.

Código del Proyecto: 2.48.3.130

Nombre del Programa: Fortalecimiento de la planeación territorial para asegurar y consolidar el modelo de desarrollo

Proyecto: Fortalecimiento de la planoteca municipal.

- Planos ingresados digitalizados.

PILAR DE SOLIDARIDAD

I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 1 CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

Código del Proyecto: 1.13.3.39

Nombre del Programa: Todas y Todos con Buen Trato (Plan decenal de infancia y adolescencia).

Proyecto: "MASPAZ menos Consumo". Estrategia de prevención y atención a la población en situación de consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador del producto:

- Convenios para la atención de personas con consumo de sustancias psicoactivas.

PILAR DE SOLIDARIDAD

I.DIMENSION SOCIAL - Bello, Desarrollo Integral Con Sentido Social

LÍNEA 2 SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

Código del Proyecto: 1.36.1.91

Nombre del Programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

Proyecto: Aseguramiento en salud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 36 de

Indicador del producto:

- Acciones de difusión realizadas.
- afiliados nuevos al Régimen Subsidiado.
- Convenios con la Empresa Social Estado (ESE) Bellosalud, para la atención de la población pobre no asegurada.

ARTÍCULO SEGUNDO: En desarrollo de la presente facultad, el Alcalde municipal podrá suscribir los contratos de empréstito respectivos, fijar plazos, negociar tasas, podrá suscribir los contratos de empréstito respectivos, fijar plazos, negociar tasas, otorgar las garantías y en general celebrar todos los actos que sean necesarios para desarrollar la facultad concedida en el presente Acuerdo, incluyendo la pignoración de rentas como respaldo a la operación crediticia.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Alcalde municipal para incorporar al presupuesto los empréstitos que se puedan presentar y en la cuantía que se puedan generar y hacer los traslados presupuestales necesarios que le permitan al municipio cubrir las obligaciones contraídas en virtud de dichos contratos.

ARTÍCULO CUARTO: Podrá suscribir él o los respectivos empréstitos, se deberá cumplir con la respectiva normatividad vigente que regula la materia.

ARTÍCULO QUINTO: Antes de la suscripción de los contratos de empréstito se deberá contar con la aprobación previa del Consejo municipal de política fiscal (COMFIS).

ARTÍCULO SEXTO: El secretario de Hacienda una vez se suscriban los respectivos empréstitos deberá informar al Honorable Concejo Municipal sobre el monto y las condiciones de los mismos.

ARTÍCULO SEPTIMO: El secretario de Hacienda una vez se suscriban los respectivos empréstitos deberá informar a la contraloría Municipal de Bello.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 37 de

CÉSAR AUGUTO SUAREZ MIRA
Alcalde Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La administración Municipal presenta a consideración este importante proyecto de Acuerdo, cuyo objetivo es facultar al alcalde municipal de Bello para contratar empréstitos de los que trata la ley 819 de 2003 y demás normas que complementan la materia, ello, sustentado de la siguiente manera:

El artículo 18 de la ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 32 de la ley 136 de 1994 precisó:

Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes

Parágrafo 4°. De conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. Contratación de empréstitos.

Dado lo anterior se entiende que el ejecutivo local deberá solicitar la autorización expresa para contratar en los anteriores casos siendo uno de ellos el que nos ocupa como es la contratación de empréstitos, esto por ser un tipo de contratación especial donde está de por medio recursos que el ente municipal va a adquirir en la condición de préstamo. En virtud de lo anterior el concejo municipal de Bello expidió el Acuerdo 001 de 2017 Por medio del cual se reglamenta la autorización al señor Alcalde del municipio de BELLO para contratar y en su artículo segundo señaló que se requiere autorización previa para la celebración de entre otros contratos el de empréstitos, desarrollado en el artículo cuarto del citado acuerdo donde se exigen determinados requisitos que deben acompañar el proyecto de Acuerdo y los cuales serán puestos a su conocimiento en la exposición de motivos. Como primero se exige los estudios de capacidad de endeudamiento del municipio elaborado conforme a las prescripciones contenidas en la ley 358 de 1997 y en el artículo 14

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 38 de

de la ley 819 de 2003, este literal se suple con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 819 de 2003 el cual dispone

Artículo 16. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.

Parágrafo. La aplicación de este artículo será de obligatorio cumplimiento a partir del 1° de enero del año 2005.

El municipio cuenta con la calificación elaborada por la firma FITCH RATINGS la cual se anexara como soporte al presente proyecto de Acuerdo, pero en la cual se puede analizar lo siguiente:

Fitch Ratings afirmó en 'BBB+ (col)' y 'F3 (col)' las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Bello, respectivamente. Se mejoró la Perspectiva de la calificación.

Durante el período de análisis (2013-2017) los ingresos corrientes ajustados de Bello, antes de ajustes por vigencias futuras, presentaron una tasa media anual de crecimiento (tmac) de aproximadamente 13,2%. Esto se da gracias a un crecimiento anual promedio del impuesto predial unificado (IPU) cercano a 8% y de cerca de 18% del impuesto de industria y comercio, y su complementario de avisos y tableros (ICA).

El Municipio continúa siendo uno de los focos de construcción residencial en la región y la realización de proyectos de vivienda de costo medio y alto ha impulsado la economía del Municipio. A la fecha de publicación de este informe, se encuentran en desarrollo varios proyectos de construcción residencial y comercial, dentro de los cuales se destacan las urbanizaciones "Norteamérica" y "Ciudad Fabricato". Esta última incluye un centro comercial de gran tamaño que se llamará "Plaza Fabricato". De acuerdo con la última información disponible del Departamento Administrativo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 39 de

Nacional de Estadística (DANE), el valor agregado municipal per cápita a 2015 era de COP9, 73 millones, inferior a las medianas del Grupo de Municipios Calificados por Fitch GMF COP 13, 20 millones y de aquellos calificados en la categoría BBB COP 11.5 millones. A pesar de esto, la actividad económica del Municipio muestra un crecimiento significativo a partir de 2014. Por su parte, las actividades económicas principales a 2015 son los servicios a las empresas (16%), la industria manufacturera (14%), la administración pública (8%) y el comercio (7%).

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La calificación contaba con perspectiva positiva desde hace 2 años debido al dinamismo económico y fiscal que venía presentando el Municipio. Este comportamiento continuó presentándose y se espera que continúe a futuro, lo que llevó a la decisión de materializar la perspectiva.

Frente a la certificación de la oficina de tesorería municipal donde conste la fuente de financiación o renta que será objeto de financiación o renta pignorada, es menester informar que el municipio de Bello cuenta con dos importantes rentas municipales como lo son el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, así como el impuesto predial, sin embargo en este punto no es viable informar con cuál de estas rentas servirá de respaldo para los empréstitos, toda vez que la autorización que se presenta ante el concejo municipal se realizara de manera global sin superar los 25.000.000.000 veinticinco mil millones de pesos, dicha pignoración se presentará antes de suscribir él o los contratos de empréstito y será puesta a disposición al Concejo Municipal.

En lo que respecta a los certificados expedidos por planeación donde conste que los programas y proyectos están incluidos en el plan de desarrollo, estos se presentarán fina vez se declaren de interés prioritario los proyectos que se piensan financiar con él o los empréstitos a suscribir y harán parte de los requisitos para la celebración del respectivo contrato.

Ahora bien respecto al último literal se presentará el marco fiscal de mediano plazo con cierre de la vigencia fiscal del año 2017.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 40 de

Es importante resaltar que aunque se autorice un monto máximo de veinticinco mil millones de pesos, ello no quiere decir que se pretenda suscribir un solo contrato de empréstito por tal valor, toda vez que la autorización se realiza en un monto global y no puede superar esa cifra, lo cual indica que puede ser menor o incluso se pueden presentar varios contratos de empréstitos.

Una vez expuesto lo anterior se procede a señalar que el decreto 2681 de 1993 indica lo siguiente frente a los empréstitos:

Artículo 3: Operaciones de crédito público: Son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Ver Concepto Secretaría General 40 de 2002.

Dentro de estas operaciones están comprendidas, entre otras, la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acuerdo, las operaciones de crédito público pueden ser internas o externas. Son operaciones de crédito público internas las que, de conformidad con las disposiciones cambiarias, se celebren exclusivamente entre residentes del territorio colombiano para ser pagaderas en moneda legal colombiana. Son operaciones de crédito público externas todas las demás. Se consideran como residentes los definidos en el artículo 2o. del Decreto 1735 de 1993 y las demás normas que lo complementen o modifiquen.

A su vez la ley 819 de 2003 indica Artículo 14. Capacidad de pago de las entidades territoriales. La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6° de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 41 de

Parágrafo. Para estos efectos, la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria.

A su vez dicho artículo de la ley 358 de 1997 señala: Artículo 6°. - Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

Lo antes mencionado deberá ser expuesto por la secretaria de Hacienda, en el marco fiscal de mediano plazo, requisito este que resulta importante para verificar las proyecciones del municipio así como el pago de la deuda.

El municipio de Bello como entidad territorial está sujeto a una normatividad especial en materia de empréstitos es por ello que el cumplimiento de todos los requisitos exigidos es de obligatorio cumplimiento, requisitos que son de tipo legal y de tipo contractual y que sin el lleno de ellos no se podría contratar ninguna clase de empréstitos.

Dado lo anterior solicito de manera respetuosa al honorable concejo municipal que este importante proyecto de Acuerdo sea socializado, discutido y aprobado con el fin de continuar con el importante plan de desarrollo Bello ciudad de progreso, El despacho del señor alcalde estará al pendiente de cualquier debate que surta de este importante proyecto.

NORMATIVIDAD REFERENTE A LA MATERIA

CONSTITUCION POLITICA ARTÍCULO 313

Numeral 3

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 42 de

LEYES:

1. Ley 136 de 1994
2. Ley 1551 de 2012
3. Ley 358 de 1997
4. Ley 819 de 2003

ACUERDOS:

Acuerdo 001 de 2017

CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Alcalde Municipal

Se anexan al Proyecto de Acuerdo los siguientes documentos que hacen parte integral del mismo, calificación de la firma Fitch Ratings en finanzas públicas del municipio de Bello sobre el informe de calificación y perspectiva crediticia de información financiera, informes relacionados y análisis donde se determinan los factores claves de las calificaciones, sensibilidad de las calificaciones, principales fortalezas, principales factores de análisis, principales debilidades, deuda y liquidez, riesgo directo, liquidez y otros pasivos contingentes, contexto socioeconómico, el desempeño fiscal, el análisis de los ingresos, ingresos corrientes, análisis de los gastos y desempeño operativos, gastos corrientes, desempeño operativo y un apéndice con la magnitud de desempeño fiscal, gastos financieros de su capital, etc.

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre por lo tanto Fitch ha recibido los honorarios correspondientes, está la certificación.

Se encuentra el marco fiscal de mediano plazo definido hasta el año 2027, el indicador de la Ley 819 del 2003 definido hasta el año 2027, la capacidad de endeudamiento definida en semáforo en verde, lo que da una capacidad autónoma de deuda hasta el 2027, está el balance financiero de la Administración Municipal definido también hasta el año 2027, todos estos documentos firmados por la autoridad encargada que es el Secretario de Hacienda pública del municipio de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 43 de

Igualmente y como requisito tanto en el Acuerdo 01 como en la Ley 358 se encuentra el certificado de planeación Municipal sobre los Proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bello 2016-2019 Ciudad de Progreso. Firmado por la secretaria encargada Adriana María Salas Moreno de Planeación.

Hago claridad sobre este certificado porque de pronto no estuvo presente en los documentos que se enviaron a sus correos, dado que estaba en poder de la Secretaría de Hacienda y se facilitó y es con fecha del 24 de julio esta la certificación de la secretaria de recaudos y pagos Regina María Díaz Carvajal, en el cual se suscribe que el municipio de Bello tiene disponibilidad para pignorar sus ingresos por conceptos de impuesto predial para garantizarle crédito con las entidades financieras de la siguiente manera: monto \$25.000.000.000, el presupuesto asignado para la vigencia del 2018 para este rublo es de 58.631.136.533 el cubrimiento de la garantía es del 130% del servicio de la deuda incluido capital más intereses con una disponibilidad del 70.752% este certificado se expide a los 24 días del mes de julio del 2018 y se integra a los documentos, señores Concejales.

INFORME DE PONENCIA

Es para mí un honor el haber recibido del presidente de la Corporación esta responsabilidad Constitucional y Legal de ser ponente de este importante Proyecto de Acuerdo, del cual doy ponencia positiva, basada en los siguientes argumentos jurídicos y de conveniencia.

JURÍDICOS.

El presente Proyecto reviste del siguiente marco Constitucional y Legal, el cual describo a continuación:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 313

3.

ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 44 de

...

5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Parágrafo 4°.

Artículo 32°.- Atribuciones. [Modificado por el art. 18, Ley 1551 de 2012.](#)

ARTÍCULO 364 importantísimo en la Constitución política, en el cual del endeudamiento interno y externo de la Nación y de las Entidades Territoriales, que no podrá exceder su capacidad de pago y la Ley regulará la materia, ley que se estableció con la 358 de 1997 por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución.

LEY 819 DE 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Capítulo III Normas sobre endeudamiento territorial:

Calificación de las deudas territoriales, el artículo 16 de esa misma ley.

DECRETO 2681 DE 1993. Por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas.

Es pues suficientemente claro y preciso el marco normativo sobre el cual se soporta el presente Proyecto de Acuerdo, el cual nos garantiza su viabilidad y seguridad jurídica. Lo anterior se sustenta bajo los anexos que el presente Proyecto presenta como son: La calificación de la firma Fitch Ratings, indicador Ley 819, superávit presupuestal, capacidad de endeudamiento, balance financiero, certificación por parte de la Secretaría de Planeación indicando que dichos proyectos hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y se encuentran inscritos en el Banco de Programas y Proyectos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 45 de

CONVENIENCIA:

El crédito público como herramienta de ejecución administrativa, cobra importancia en el sentido que, cuando es producto de un ejercicio responsable de fortalecimiento de las finanzas locales y de la planeación a futuro para su total cubrimiento en el tiempo estipulado por la entidad, permite que los programas del Plan de Desarrollo se puedan cumplir en aspectos macro, pues con su aprobación, se estará garantizando que el compendio de componentes que trae el presente Proyecto de Acuerdo, se materialice durante el año y medio que resta de la actual Administración.

Uno de los aspectos que en esta Corporación se menciona de forma constante, es el hecho de que algunos de los programas del Plan de Desarrollo han venido pasando durante las últimas dos vigencias con los porcentajes de ejecución bajos, ello debido a la ausencia de apalancamiento financiero, aspecto fundamental para desarrollar cualquier iniciativa pública. Pues bien, con la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo, no sólo se facilitará el inicio en la ejecución de dichos programas, sino que también, podrá el Concejo de Bello, realizar con mayor rigor la función de control político que por Constitución se le confiere, ya no desde el llamado a la Administración a que dé inicio a los proyectos hasta ahora ausentes, sino en un ejercicio de acompañamiento y veeduría para que los recursos producto del crédito público al que se aspira acceder, se ejecuten de manera transparente y cumplan el objetivo de satisfacer las necesidades detectadas en cada uno de los sectores desde el diseño mismo del Plan de Desarrollo.

Un aspecto importante que debe ser considerado en el debate del presente proyecto de Acuerdo, es el hecho de que, como se documentó en la exposición de motivos, el recaudo en los impuestos tanto de Industria y Comercio, como el predial, ha presentado un incremento favorable, que permite realizar la planeación financiera con mayor grado de certeza para lo que resta de la vigencia 2018 y la 2019. Así mismo, el haber cumplido cabal y totalmente el pago de obligaciones crediticias adquiridas durante vigencias anteriores, ha permitido que, no solamente la calificación de la entidad haya mejorado, sino que la capacidad de endeudamiento hoy se presente apta para que la entidad adquiera la obligación que se pretende con el presente Proyecto de Acuerdo, acatando, desde luego, los mandamientos legales y respetando el marco fiscal de mediano plazo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 de 46 de

La construcción de colegios 10 para continuar con la implementación de la jornada única, la puesta en marcha de la Casa del Maestro (proyecto que demanda hace varios años el sector docente de nuestra ciudad), la materialización del Centro Integral de Oportunidades Diversas para la población con capacidades diferentes, el mantenimiento de escenarios deportivos, el fortalecimiento de la Casa de Justicia, el diseño de tramos viales para buscar el mejoramiento del tráfico vehicular y peatonal, continuar el proyecto del Parque Goretti, gestionar la construcción del Parque del Artesano y el Artista, la puesta en marcha del Parque Acuático Tulio Ospina, la puesta en funcionamiento de la Fundación para la Educación Superior, la actualización de la Política Pública de Mujeres, el fortalecimiento del programa de aseguramiento en salud, y la creación de estrategias para la prevención y atención a la población en riesgo o en situación de sustancias psico activas, entre otros, muestran la pluralidad y la diversidad de sectores sociales y grupos poblacionales a los que pretende beneficiar la Administración Municipal con el presente Proyecto de Acuerdo.

La visión de ciudad, no de manera inmediata, sino a largo plazo, debe ser una regla inmodificable para la Administración Municipal de Bello, pues la dinámica de la realidad socio económica, y la conurbación que cada día va materializando más el concepto de “ciudad región” que abarca a los Municipios del Valle de Aburrá, hace que Bello, como la segunda ciudad en número de habitantes de esta sub región, tenga la obligación social de ir a la vanguardia en materia de inversión social, y este proyecto de Acuerdo se convierte en una herramienta de suma importancia para que la entidad territorial pueda materializar no solamente obras de infraestructura física, que desde luego son parte del desarrollo, sino también programas que van dirigidos a la atención de necesidades puntuales de comunidades y sectores que requieren especial atención por parte del Estado.

Es por esto, Honorables Concejales, que les solicito de la manera más cordial, me acompañen con su voto positivo, y permitir así que el Alcalde Municipal pueda adquirir esta obligación financiera que redundará en la realización de los programas antes descritos. Nos mueve dentro de esta Corporación el deseo de progreso y desarrollo para nuestra ciudad bajo los parámetros que las realidades socioeconómicas lo determinen y las posibilidades financieras de la entidad lo permitan, por ello, encuentro en el presente proyecto de Acuerdo una oportunidad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 47 de

valiosa para suplir de manera esencial, necesidades y aspectos que han sido debatidos varias veces en este recinto, iniciativa que, desde luego, será objeto del control político tanto en su surgimiento, como durante su ejecución.

Por lo anterior y considerando que este Proyecto de Acuerdo se encuentra plenamente blindado ante las exigencias Legales y Constitucionales, y siendo el Concejo quien tiene la atribución de otorgarle al Ejecutivo esta facultad para el endeudamiento público, con el único objetivo de cumplir con los Planes de Desarrollo trazados en su Plan de Gobierno y siendo necesarios para el buen funcionamiento del Municipio y la satisfacción de las necesidades propias de nuestra ciudadanía, solicito, respetuosamente a ustedes señores Concejales, tanto de la comisión de asuntos económicos como de la Plenaria, me acompañen con su voto positivo a esta ponencia y sacar adelante este Proyecto de Acuerdo, importante para todos.

Atentamente,

JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO
Concejal Ponente.

CONCEPTO JURÍDICO PARA PRIMER DEBATE

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Discúlpeme señor Secretario, le interrumpo para poner en consideración la Sesión permanente.

Tenga la bondad de verificar el cuórum señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Presente
Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163
E-mail: concejobello@gmail.com
www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 48 de

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente, Honorables Concejales les comunico que hay la totalidad de los Concejales presentes en esta Sesión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración declararnos en Sesión permanente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si es aprobado señor Presidente.



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 49 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continúe señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

CONCEPTO JURÍDICO PARA PRIMER DEBATE

INTRODUCCIÓN

El presente concepto despliega el análisis legal y conceptual, respecto al Proyecto de Acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal de Bello, por el señor Alcalde Cesar Suarez Mira, para lo cual somete a análisis, estudio y consideración de esta corporación.

El Proyecto de Acuerdo municipal, llega a esta Corporación durante las sesiones ordinarias del mes de julio, el cual fue radicado en la Secretaría del Concejo bajo el número 014 el 17 de julio de 2018, posteriormente fue nombrado el Honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO, como ponente por el señor Presidente de la Corporación, quien presenta ponencia positiva al proyecto. Dicho Proyecto se encuentra organizado en forma integral con su título, preámbulo y articulado y conserva un criterio de unidad, acompañado de una exposición de motivos, que nos hace aproximación a las normas nacionales constitucionales y legales y jurisprudenciales que motivan el objeto del texto y está respaldada por los diferentes documentos que son exigidos por la Ley en materia de Empréstitos, lo que lo apalanca en una viabilidad desde el marco legal.

Por último se solicita a esta Corporación Edilicia el estudio y posterior aprobación del proyecto de acuerdo, el cual está basado en lo que se expone a continuación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 50 de

MARCO NORMATIVO:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.

ARTICULOS: 313. 315 y especial el artículo 364

LEY 358 DE 1997, 819 DE 2003

DECRETO 2681 DE 1993

LEY 136 DEL 94

ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD

CONCEPTO JURÍDICO

Este Proyecto de Acuerdo comporta un sustento Constitucional, Legal y Reglamentario suficientemente sólido y congruente en relación a las facultades que la Ley le otorga a los Entes Territoriales y en especial frente al tema de endeudamiento público de los Entes Territoriales.

Es importante precisar que este proyecto de Acuerdo, es una actuación administrativa que debe estar revestida de unos requisitos jurídicos, los cuales están enmarcados en cuatro normas precisas, desde lo Constitucional el Artículo 364 que autoriza el endeudamiento de las Entidades Territoriales, pero haciendo énfasis en que no deben sobrepasar la capacidad de pago, desde el análisis Legal, los requisitos expresos en la Ley 358 de 1997 que desarrolla la anterior norma Constitucional, igualmente la Ley 819 de 2003 la cual regula lo atinente a las normas presupuestales, de responsabilidad y transparencia fiscal, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 que regula lo concerniente a las facultades que se le otorgan al señor Alcalde en este tipo de Proyectos.

Lo anterior se sustenta bajo los anexos que el presente Proyecto presenta como son: La calificación de la firma Fitch Ratings, indicador Ley 819, súper avit presupuestal, capacidad de endeudamiento, balance financiero, certificación por parte de la Secretaría de Planeación indicando que dichos proyectos hacen parte

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 51 de

del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y se encuentran inscritos en el Banco de Programas y Proyectos.

La Ley le da facultades al señor Alcalde para presentar este tipo de Proyectos de Acuerdos y el Concejo está facultado para dirimir y decidir su aprobación o desaprobación del mismo.

Desde el análisis jurídico, este Proyecto de Acuerdo es viable toda vez que cumple con los requisitos de Ley que el mismo Ministerio Público ha recalcado en diferentes entes Concejos Municipales, cuando en materia de Contratos de Empréstitos se refiere, y hace énfasis en que tenga en cuenta la normatividad sobre operaciones de crédito público, antes de aprobar el proyecto de acuerdo actualmente sometido a estudio, situación que se cumple toda vez que el marco jurídico está plenamente explicado en la exposición de motivos y está identificado en este análisis. Que soliciten el estudio económico que demuestre la utilidad de las obras o inversiones que se van a financiar y la sujeción a los planes y programas que esté adelantando la administración, junto con la proyección del servicio de la deuda que se va a contraer y además que la oficina de Planeación Municipal conceptúe sobre la conveniencia técnica y económica de los proyectos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Perdón Secretario.

Autorizo el retiro del Recinto al Honorable Concejal Edwin Builes que como todos saben tiene quebrantos de salud y debe asistir al médico.

Le deseamos muchos éxitos, que Dios lo bendiga.

Continúe señor Secretario.



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 52 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Si señor Presidente.

Contraer y además que la oficina de Planeación Municipal conceptúe sobre la conveniencia técnica y económica de los proyectos. Con relación a esta sugerencia, está plenamente demostrado por parte de Planeación Municipal la descripción de los Proyectos y que estos se encuentran definidos en el Plan de Desarrollo, elemento que lo hace de plena importancia para el progreso y cumplimiento de los objetivos trazados por el ejecutivo municipal.

Igualmente aconseja el Ministerio Público, que se debe cumplir con todos los requisitos de solvencia y sostenibilidad financiera y límites de gasto que establecen las leyes 358 de 1997, 819 de 2003. Efectivamente estos están demostrados en los documentos que anexa la Administración para su análisis y discusión y que dan garantía sobre el cumplimiento de los índices e endeudamiento y pago.

Hoy nos muestra la Administración Municipal dentro de su capacidad de endeudamiento, una instancia de endeudamiento Autónomo, lo que indica que estamos en semáforo en verde, y ello se da cuando se presente el siguiente indicador:

Intereses deuda / ahorro operacional igual o menor al 40% y, saldo deuda / ingresos corrientes sea < 80%. En este evento, la entidad territorial podrá contratar el nuevo crédito autónomamente, es decir, no requerirá autorizaciones distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

Es pues plena garantía para indicar la viabilidad del presente Proyecto de Acuerdo, el contar con los documentos que indiquen los elementos que exige la Ley.

En consideración de la anterior normatividad y considerando que el Proyecto de Acuerdo tiene unidad de materia, y esta cimentado en un marco Constitucional y legal suficientemente claro, doy la siguiente viabilidad al Proyecto de Acuerdo en comento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 53 de

Atentamente,

NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Asesor jurídico Concejo Municipal de Bello.

INFORME DE COMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO 014: “POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.”

Se informa que la comisión de asuntos económicos se reunió el día 25 de julio de 2018 con el fin de debatir y aprobar, en primer debate, las herramientas del proyecto de Acuerdo en mención, el cual fue desarrollado de la siguiente manera:

Se dio lectura al Proyecto como tal con su exposición de motivos, se leyó la ponencia y el concepto jurídico para primer debate, igualmente se indicaron los documentos anexos al Proyecto de Acuerdo, requisitos para otorgar las facultades al Alcalde cuando se trata de empréstitos.

La ponencia presentada por el honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO la cual fue orientada en forma positiva, argumentando la viabilidad jurídica, legal y jurisprudencial del Proyecto de Acuerdo, la necesidad que se requiere de otorgar estas facultades con el fin de cumplir con los planes de gobierno y de desarrollo de nuestro municipio en los componentes mencionados en el Proyecto de Acuerdo y así mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, solicita el acompañamiento de los Corporados en primer y segundo debate con su voto positivo.

Al debate de este Proyecto, de la comisión de asuntos económicos integrada por 9 concejales, votaron positivamente ocho (8) y (1) un concejal ausente.

El Proyecto de Acuerdo fue socializado por la Secretaría de Hacienda en cabeza del Dr. William de Jesús Tamayo y el Doctor Nolver Andrés Pérez Arboleda acompañado por los Secretarios de las Carteras respectivas relacionadas con los proyectos del Plan de Desarrollo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 54 de

La Secretaría de la Comisión informa que se cumplieron con los requisitos exigidos por el artículo 73, inciso 1° de la Ley 136 de 1994, el Reglamento Interno (Artículo 63 al 86).

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Secretario de la Comisión.

SEGUNDO CONCEPTO JURÍDICO: PROYECTO DE ACUERDO 014

Teniendo en cuenta que he sido plenamente claro y extenso en el concepto jurídico dado en primer debate y que al Proyecto de Acuerdo no se le hicieron modificaciones que generaran un nuevo análisis jurídico del mismo, este servidor hará algunas precisiones doctrinarias y pronunciamientos jurisprudenciales que inducen aún más a la viabilidad legal del presente Proyecto de Acuerdo.

En primera medida traigo a conocimiento de todos los Corporados y público en general, los conceptos emitidos por la Subdirección de Crédito, del Departamento Nacional de Planeación, referente al Manual de Operaciones de Crédito Público, el indica lo siguiente: "...presentación: ...Teniendo en cuenta que parte del Gasto Público es financiado con recursos de crédito, estos recursos deben dirigirse al financiamiento de actividades que sean prioritarias desde el punto de vista técnico, económico y social; y que tengan un alto impacto en las metas de desarrollo sectorial y regional."(...)

"De acuerdo con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2681 del mismo año, las operaciones de crédito público se definen como los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Dentro de estas operaciones están comprendidas la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales."

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 55 de

El marco normativo expuesto en este documento del DNP, es muy extenso dado que analiza tanto de la deuda pública de la Nación como de los Entes Territoriales, de estos últimos se destacan los siguientes:

“LEYES: Ley 42 de 1993: Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Las entidades de control fiscal deberán llevar un registro de la deuda pública de las entidades territoriales y sus descentralizados. Los recursos de empréstitos garantizados por la Nación, están sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la Nación, previa reglamentación del Contralor General.

- Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Contiene, entre otras, las normas generales relativas a las operaciones de crédito público.
- Ley 358 de 1997: Reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política referente a la capacidad de pago de las entidades territoriales.
- Ley 448 de 1997: Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público. La Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo. (Modificada por la Ley 510 de 1999).
- Ley 617 de 2000: Dicta normas tendientes a fortalecer la descentralización para la racionalización del gasto público nacional y normas para apoyar el saneamiento fiscal de las entidades territoriales.
- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 DE 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley Anual de Presupuesto General de la Nación: Determina el presupuesto de rentas y de recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 56 de

DECRETOS:

- Decreto 1333 de 1986: Reglamenta las operaciones de crédito público interno de los municipios.

- Decreto 2681 de 1993: Reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 (las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas).

Decreto 2187 de 1997: Dicta normas sobre el crédito de las entidades territoriales y la ponderación de créditos concedidos a las mismas.

- Decreto 696 de 1998: por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997. Regula lo concerniente a las operaciones de crédito público de las entidades territoriales de conformidad con la Ley 358 que pretende tomar medidas de saneamiento fiscal de las entidades territoriales.

- Decreto 2448 de 1998: Modifica el Decreto 2187 de 1997 sobre el crédito a las entidades territoriales y la ponderación de créditos concedidos a las mismas.

Lo anterior a nivel de ilustración y por las cuales se fundamenta el presente Proyecto de Acuerdo y este concepto jurídico a la vez retoma dichos fundamentos, es la muestra de algunas de las normas que regulan en materia de deuda pública a las Entidades territoriales, pero en especial La Ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, la Ley 80 de 1993, la Ley 617 de 2000 y en lo atinente a las Facultades del Concejo la Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012 sobre modernización de las Entidades Territoriales y que modifico en algunos artículos a la 136 de 1994, en los Decretos reglamentarios, es importante tener en cuenta el Régimen Municipal Decreto 1333 de 1986 y 2681 de 1993.

El Empréstito es una modalidad de Crédito público que puede ser interno o externo, para este caso que nos trae el Proyecto de Acuerdo, es interno y el DNP nos indica lo siguiente frente a la generalidad de este concepto así: “Son operaciones de crédito público internas las que se celebran exclusivamente entre residentes del territorio colombiano para ser pagaderas en moneda nacional.” A su vez estos créditos públicos pueden provenir de diferentes fuentes tales como:

- Entidades de Fomento
- Títulos de Deuda Pública Interna
- Banca Privada o Comercial
- Proveedores
- Operaciones de Leasing

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 57 de

Por lo general se acuden a la Banca Privada y ella se define así: “La banca privada o comercial está conformada por todos aquellos bancos comerciales que ofrecen sus recursos a tasas y condiciones vigentes del mercado. Esta fuente presenta una ventaja en la medida que cualquier entidad o persona jurídica puede acceder a estos recursos, los cuales pueden dirigirse a cualquier sector y la preparación de las operaciones en términos de requerimientos y de tiempo es mucho menor.”

La competencia que hoy asume el Concejo Municipal es una competencia funcional que proviene del Artículo 313 de la Carta Política de Colombia, en el sentido que establece en su numeral tercero, que puede otorgar las facultades al Señor Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones que le corresponden al Concejo Municipal. El Concejo no es quien va realizar el Contrato de Empréstito, es el ejecutivo y es este quien debe sujetarse a las normas que lo rigen, ya antes mencionadas, sin embargo y como una absoluta responsabilidad de la Corporación es que esta facultad revista de las exigencias que establece la Ley Colombiana en materia de Empréstitos y esa autorización que da hoy el Concejo Municipal lo da con base en los documentos aportados por la Administración municipal, como lo es en materia de ahorro operacional, sostenibilidad de la deuda y capacidad de endeudamiento del ente territorial, al igual que en la importancia de las inversiones a realizar con los créditos y la inclusión de las mismas en el Plan de Desarrollo, tal como lo exige la Ley 358 de 1997.

Trayendo apartes del trabajo de Grado para obtener título de abogado del señor, LORENZO ARENAS URIBE, egresado de la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, titulado, El contrato de empréstito interno como fuente de Financiación de la nación, de sus entidades territoriales y de sus descentralizadas.” El cual me parece importante traer a colación por la practicidad del mismo en su entendimiento y generar un conocimiento más amplio a los Corporados en esta materia, extraña para algunos. Y dice el documento en forma resumida:

“El contrato de empréstito tiene un origen Constitucional como lo dije en el anterior Concepto jurídico, el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispuso: “El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La Ley regulará la materia”, el Congreso expidió la ley 358 de 1997 con el fin de dar los lineamientos necesarios para analizar la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales, teniendo en cuenta su capacidad real para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 58 de

asumir sus créditos y de esta manera evitar una crisis fiscal y financiera, pues las normas que regularon esta materia demostraron su poca eficacia para medir la verdadera capacidad de pago de las entidades territoriales.”

Y es que la Ley ha señalado unos requisitos para la celebración de los empréstitos internos en las Entidades Territoriales, tales como:

- El contrato de empréstito interno debe ser tramitado y celebrado por el representante legal de la correspondiente entidad territorial.
- Toda celebración de contratos de empréstito debe estar acompañada por un estudio previo que demuestre la necesidad y utilidad de las obras o inversiones que van a ser financiadas y su relación con los planes y programas que está desarrollando la administración a nivel departamental o municipal.
- Los contratos de empréstito que celebren los municipios deben ser autorizados por el concejo municipal y los que celebren los departamentos deben ser autorizados por las asambleas departamentales.
- En materia de contratos de empréstitos internos de entidades territoriales debe cumplirse el requisito exigido en los contratos de empréstito interno de la Nación o de sus entidades descentralizadas, donde es obligación el registrar estos contratos ante la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, atendiendo de esta manera lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2681 de 1993 y lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 41 de la ley 80 de 1993.
A su vez este registro debe realizarse antes del primer desembolso y para que sea posible no puede en ningún momento exceder los montos máximos individuales de endeudamiento.
- En materia de endeudamiento público de entidades territoriales, es importante señalar que los recursos que se obtengan por medio de operaciones de crédito público como son los contratos de empréstito, deben estar destinados a financiar gastos de inversión salvo aquellos créditos de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 59 de

corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para el pago de indemnizaciones de personal en procesos de reducción de planta.

- Capacidad de Endeudamiento de Entidades Territoriales, A partir de la expedición de la ley 358 de 1997, se hace necesario el manejo de una serie de conceptos previos, señalados a continuación, los cuales nos permitirán entender la forma cómo se calcula la capacidad de pago de una entidad territorial y se llegó a la conclusión que la capacidad de pago de una entidad está directamente relacionada con el ahorro operacional y no con sus ingresos, razón por la cual a continuación se desarrollarán los conceptos de ahorro operacional, ingreso corriente, gastos de transferencia e intereses de la deuda.

Es en fin extenso la doctrina y jurisprudencia en materia de formas de crédito público y en especial la referente al empréstito, y podríamos extendernos sobre muchos aspectos que se deben tener en cuenta para la realización misma del empréstito más que para la autorización que es a la cual se refiere este Proyecto de Acuerdo.

Es importante pues concluir en materia de crédito público como una herramienta que facilita el desarrollo de los Entes Territorial en este caso, siempre que sea manejado en forma oportuna y cuidadosa, consultando la capacidad de pago del deudor y sus necesidades y en especial cumpliendo con los requisitos formales de las Leyes que nos rigen en especial La Ley 358 de 1997, 819 de 2003, 617 de 2000, 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios e igualmente con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2017, por medio del cual se reglamentó la autorización al señor Alcalde para contratar.

Por lo anterior y siendo consecuente con los documentos que respaldan y dan fe por parte de la Administración Municipal en el cumplimiento de los requisitos legales para obtener estas facultades para que el ejecutivo realice un crédito mediante la figura del empréstito, este servidor se sostiene en la viabilidad del presente Proyecto de Acuerdo desde su punto de vista Jurídico.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 60 de

Atentamente,

NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Asesor jurídico Concejo Municipal de Bello.

Señor Presidente, Honorables Concejales, señor ponente algo no lo quise establecer pues, porque es de simplemente lectura en el Proyecto de Acuerdo artículo segundo por error de transcripción se repitió un renglón dice así: en precisión de la siguiente facultad el Alcalde Municipal, podrá, ese renglón se repitió en la siguiente hoja, podrá suscribir los contratos de empréstitos respectivos, fijar plazos y negociar tasas. Como lo pueden ver es el mismo, por lo tanto se omite su lectura por ser un error simplemente de transcripción.

Señor Presidente, Honorable Concejales, ponente están leídas herramientas del Proyecto 014 del 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración las herramientas y el Proyecto de Acuerdo 014 del 2018 para segundo debate Por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal para contratar empréstitos, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal José Serrano ponente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para mis compañeros Concejales, para la Mesa Directiva, para los funcionarios de la Administración Municipal que hoy nos acompañan, funcionarios del Concejo y para todas las personas presentes en el Recinto.

Tras la lectura de las herramientas del presente Proyecto de Acuerdo Honorables Concejales manifiesto lo que esboqué en el Primer debate.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 61 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal, usted me disculpa que lo interrumpa.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Claro que sí.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Pero dentro de las solicitudes por parte de la comunidad se inscribieron para intervenir en el día de hoy los señores José María Restrepo Rúa y el señor José Vahos Vahos, entonces permítame con todo respeto Honorable Concejal escuchar primero a estas personas.

Tiene la palabra el señor José María Restrepo.

Tiene la palabra el señor José Vahos Vahos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSÉ VAHOS VAHOS REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

Buenos días.

Señores de la Junta Directiva del Municipio de Bello, señores administradores, está el de Hacienda, esta Planeación.

Yo vengo más que representando los vigías del patrimonio como ayer los representando, más que otros escenarios donde yo participo, como un ciudadano común y corriente.

Muy bonitos todos esos instrumentos, Proyecto de Acuerdo...

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 62 de

Más que el Proyecto de Acuerdo que sale por parte de la Administración en cabeza del señor ordenador del gasto, más que las herramientas jurídicas y toda esa parte que el ponente a un más la comisión económica, de usted Mesa Directiva todo muy bonito, pero yo estudio Gobierno Local y por allí hay una parte de planeación donde me han enseñado y también lo desarrollo que esto que está sucediendo ya cuando llevamos casi el 60% del periodo de esta Administración, sino es que es más, no llevamos ni siquiera el 50% de desarrollo del Plan de Desarrollo, valga la redundancia; entonces si un plan se aprueba acá y empieza a implementarse con la administración en cada una de las secretarías, no debería de estar existiendo esto que está existiendo acá en este momento de darle una autorización al señor Alcalde por 25.000.000.000 de pesos para dentro del Plan de Desarrollo que aquí lo tengo físicamente y también en este medio donde esos tres pilares donde además de eso las dimensiones, esas 4 dimensiones, esas 8 líneas, esos 76 programas, esos 208 Proyectos vengamos acá en este momento hablar que se necesita un presupuesto, un dinero para poder desarrollar algunos de esos Proyectos que están aprobados dentro del Plan de Desarrollo.

Yo sé que el tiempo no me da, pero si es hacerles reaccionar a ustedes Junta Directiva que no es necesario aprobar ese Proyecto de Acuerdo, es muy bonito, es muy elegante y se necesitaría en un momento dado ese dinero, pero como así que dentro de... aquí tengo la matriz financiera, no se hicieron unos techos en la fuentes de financiación y sobre todo en la parte de empréstitos, desde el momento en que se lanza el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo para ser aprobado aquí en el 2016, 2017 y que se debe de estar desarrollando hasta el día de hoy con todos los techos y con todo el dinero. Y yo hago referencia algo y me lo enseñaba una profesora en estos días, si yo tengo una bolsita me voy para OR y tengo toda la mercancía o los productos que voy a comparar y compro y no llevo la plata suficiente, pues n estoy llevando a satisfacer las necesidades de mi casa, igualmente esto es una empresa y es una empresa pública y aquí tenemos que darle la satisfacción a las necesidades es de la comunidad, la verdad y para no ser muy reiterativos, no tiene peso así sea muy bonito las herramientas jurídicas, así se esté sustentando con una cantidad de Leyes, la 136, la 80, la 617, etc. Etc. Porque y me que queda una duda, lo decía ahora el Concejal Mauricio Mejía, ¿qué capacidad de endeudamiento tiene el municipio? Será cierto que el municipio tiene esa capacidad de endeudamiento hasta el 2025.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 63 de

Señores Concejales la verdad es que esto no es de improvisar, es que planear es mucho más serio que venir a estas cosas después de llevar más de dos años en haber aprobado el Plan de Desarrollo.

Cuando en un momento dado uno visita las diferentes Secretarías y siempre dicen no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero, y muy bonitos los proyectos es que son 208 proyectos, son 76 programas y están inmersos dentro de esos pilares de solidaridad, de seguridad, inclusive no hay ni si quiera en esas facultades que se le pueden dar al Alcalde con proyectos de sostenibilidad.

Entonces señores Junta Directiva, señores de la Administración, claro para ustedes es muy importante que esto se apruebe aquí para que se lleven esos 25.000.000.000 de pesos que no es el momento de estar buscando el dinero para poder en una forma improvisada dar por terminado y para que en el 2019 se diga cumplimos con el Plan de Desarrollo.

Mire acaba de suceder en Boyacá en 2 pueblos Sogamoso y otro pueblito donde se hizo una derogación o más bien se destituyó, en estos términos coloquiales a un Alcalde por no estar cumpliendo con el Plan de Desarrollo, de todas formas señores Junta Directiva reflexionen bien sobre lo que ustedes van a votar en este momento.

Muy amables, Dios los bendiga.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Amen.

Muchas gracias.

Honorable Concejal José Serrano tiene usted el uso de la palabra.



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 64 de

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que apenas nos estamos como adecuando a esta nueva dinámica que va adoptando esta corporación.

Antes de entrar a la sustentación de la ponencia como tal entonces voy hacer alusión algunas de las afirmaciones del señor José Vahos sobre las cuales me quedan algunas dudas, uno tiene que ser coherente, entonces primero se señala a la Administración Municipal que porque a estas alturas hay muchos aspectos del Plan de Desarrollo que no se han cumplido, se está presentando una herramienta válida, es que esto o nos estamos inventando, la Constitución Nacional establece , el crédito público en las entidades territoriales como una fuente de financiación para el cumplimiento de las metas estatales y la Ley 358 lo desarrolla, entonces estamos hoy frente a una herramienta para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo frente a ese señalamiento que la misma comunidad viene haciendo, en este caso el José Vahos que hoy participa en el debate.

Pero renglón seguido se señala a la Administración y se le insta a los Concejales a que no aprueben este Proyecto de Acuerdo, porque es muy bonito y no sé qué y que cumple con todos los requisitos legales, es decir cumple con todo, pero no lo aprueben, pero no están diciendo pues que hay que cumplir y de hecho es un mandato constitucional cumplir el Plan de Desarrollo. Entonces cuales son las herramientas o como se tiene que cumplir un Plan de Desarrollo y finalmente pone el ejemplo de una Alcalde que destituyeron por no cumplir el Plan de Desarrollo y hoy estamos frente a una herramienta que nos va a permitir cumplir el Plan de Desarrollo y en la misma exposición de una manera ilógica se plantea que esto no se puede aprobar.

Y finalmente hombre, cuestionar e un micrófono en un Recinto como este que sí, si era cierto que la Administración municipal tiene la capacidad de endeudamiento que el Secretario de Hacienda está certificando es una pregunta temeraria y que se está volviendo costumbre aquí en esta corporación, puyes claro y me extraña que usted señor José Vahos como estudiante de Gobierno público no tenga en cuenta que los actos administrativos que emiten las entidades públicas gozan de algo de presunción de legalidad, que fácil es venir a cuestionar todo, que fácil es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 65 de

venir a sembrar aquí la cizaña y la duda de que lo que hace la Administración o lo que hacemos todos los Concejales principalmente todos los de este lado, porque este Concejo ya se volvió, tiene dos coaliciones, la coalición de los impolutos, los blancos y los buenos y la otra coalición, entonces todo lo que viene de acá, lo que se sustente desde acá se le pone ese manto de duda.

Y por último, no entiendo eso es una figura nueva que se creó la doctrina señor José Vahos o si hay alguna jurisprudencia al respecto, me gustaría que me la compartiera, porque es primera vez en el ejercicio público en el cual llevo 10 años y en el ejercicio de mi profesión como abogado que escucho que las fuentes de financiación tienen un techo, yo nunca había escuchado eso y pregunta él en el micrófono que si ya miramos los techos de las fuentes de financiación ¿eso qué es? Las fuentes de financiación las trae determinada la Ley, recursos propios, sistema general de participaciones, transferencias de la nación a través del mismo sistema general de participaciones, crédito público, hechos en las fuentes de financiación, no sé si fue que se equivocó ahí formulando la pregunta o la afirmación, pero es algo que yo es primera vez en mi vida que escucho.

Ya entrando en el informe de ponencia señor Presidente y compañeros, es precisamente esa motivación lo que me lleva a solicitarles que me acompañan con el voto positivo, obviamente que es predecible cual va ser la decisión de cada uno de los Concejales acá máxime que vinimos con los ánimos caldeados por el debate de ayer, pero miren voy hacer un ejercicio razonable y desde lo que está acá en el Proyecto de Acuerdo sustentándonos en la Constitución y en la Ley, nosotros llevamos dos años y medio en esta corporación en donde permanentemente cuando pasan los Secretarios de Despacho a presentar el informe de gestión o el Plan de Acción llamamos la atención todos, coalición y oposición, llamamos la atención sobre una cantidad de programas y proyectos del Plan de Desarrollo que tienen con unos indicadores en ceros, en ceros, en ceros en las diferentes Secretarías. Este Proyecto de Acuerdo eso es lo que busca precisamente y muy a pesar de la mala atmosfera que se pretenda sembrar aquí en esta corporación con la venia de ustedes voy a dar lectura algunos apartes del informe de la Fitch Ratings que califica, que sube la calificación del municipio de Bello, cuando habla de factores claves de las calificaciones, jurídico pare bolas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 66 de

En cuanto a la calificación de largo plazo mejorada dice: Fitch Ratings decidió mejorar la calificación nacional de largo plazo del municipio de Bello, la calificación contada con perspectiva positiva desde hace dos años, debido al dinamismo económico y fiscal que venía presentando el municipio, este comportamiento continuo presentándose y se espera que continúe a futuro, lo que llevo a la decisión de materializar la perspectiva.

En cuanto a dinámica económica e inmobiliaria favorable, en esto hago un paréntesis y yo recojo alguna de las palabras que ha dicho Juan David en diferentes exposiciones, el desarrollo no es igual a cemento, desde luego y ahorita voy hablar de unas cosas inmateriales, de otros proyectos que trae contemplado este Acuerdo, que o necesariamente tiene que ver con construcción de obra gris, pero desde luego el crecimiento inmobiliario hace parte precisamente de la dinámica de desarrollo de cualquier ciudad.

Entonces frente a esa dinámica económica inmobiliaria favorable, dice la Fich, Bello continúa siendo uno de los focos de construcción residenciales en el Valle de Aburrá y la realización de proyectos de vivienda de costo medio y alto ha impulsado la economía de Bello atrayendo inversiones en centros comerciales de gran tamaño.

Aunque la última información que es de valor agregado municipal disponible es de 2015, a partir de 2014 se observa un crecimiento destacado en el tamaño de la economía municipal, cual se ve reflejado en el crecimiento de sus rentas propias, eso es bien importante, en este caso desde luego hacen alusión al impuesto predial unificado.

En cuanto al crecimiento destacado de los ingresos dicen: durante el periodo de análisis de este informe 2013- 2017 los ingresos corrientes ajustados de Bello antes de ajustes por vigencias futuras presentaron una tasa media anual de crecimiento de aproximadamente 13.2%, esto se da gracias a un crecimiento anual promedio del impuesto predial unificado cercano al 8% y de cerca del 18% del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.

Ya en el plano de la sensibilidad de las calificaciones dice: la perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es estable, sin embargo Fitch espera que el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 67 de

desempeño fiscal continúe mejorando en el mediano plazo gracias al desempeño en la construcción de edificaciones en general.

Una posible actualización catastral que tendrá que pasar por acá desde luego también podría mejorar los ingresos, aunque el momento de aplicación y el efecto final de la base tributaria son inciertos.

La calificación también podría subir si hay una mejor sostenida y significativa en la posición de liquidez.

Y por último, leo este aparte cuando la Fitch hace un análisis del contexto socioeconómico de Bello para este empréstito que está solicitando el señor Alcalde, dice: de acuerdo con la última información disponible del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) el valor agregado Municipal percapital a 2015 era de 9.73 millones de pesos inferior a las medianas del grupo de municipios calificados por Fitchs, estábamos por debajo de la media, que estaba en 13.2 millones de pesos y de aquellos calificados en la categoría triple BBB que estaba en los 11.000.000 de pesos, a pesar de esto la actividad económica del municipio muestra un crecimiento significativo a partir del 2014, por su parte las actividades económicas principales a 2015 son: los servicios a empresas 16%, la industria manufacturera 14%, la administración pública 8% y el comercio 7%.

Por esto que es desde luego una tercera persona calificadora, por esto se incrementó la calificación al municipio de bello, por el desempeño responsable que ha traído de sus finanzas y por el comportamiento positivo en materia de recaudo, tanto de predial como de industria y comercio como lo acabo de leer por esa economía creciente dada principalmente en el sector inmobiliario, obviamente hay que reforzar otros aspectos.

Muy bien entonces desde el plano de la legalidad, estamos frente a un Proyecto de Acuerdo que cumple con todos los requisitos que establece la Constitución, que establece la Ley, están todos los anexos en el Proyecto de Acuerdo, las facultades que se le van a dar o que pretende que se le den al Alcalde, son hasta el 31 de diciembre de 2018 para suscribir los contratos de empréstitos, cabe hacer la claridad, no es que se vaya hacer un empréstito por \$25.000.000.000, pueden ser

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 68 de

de trato sucesivo esos contratos con diferentes montos de acuerdo a las necesidades y a los proyectos que trae el mismo Acuerdo Municipal.

En primer debate también hablé de que en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo se incorporaran de una vez cuales eran los sectores a los que se pretendía llegar y ahorita les estaba hablando que durante estos dos años y medio nos hemos preguntado, ¿bueno que pasa con esos Programas! Que pasa con la casa del maestro, que pasa con algunos programas que tienen que ver con la población en situación de discapacidad o con capacidades diferentes. Aquí estuvo el director de la Casa de Justicia, yo no sé si ustedes se acuerdan, que más que un informe de gestión lo que presentó fue un informe de necesidades y contó detalles de cómo venía funcionando la Casa de Justicia y todos estuvimos de acuerdo en ese momento en que había que instar a la Administración Municipal a que le diera una mano a la Casa de Justicia, pues bien dentro de ese Proyecto de Acuerdo está discriminado ese aspecto.

Acá en el informe de ponencia, voy a mencionar los aspectos de la ciudad que debe atender el estado y a los que pretende llegar con la aprobación de este Proyecto de Acuerdo y aclaro pues y recuerdo el Plan de Desarrollo está concebido a 4 años, todavía estamos en el periodo constitucional del Alcalde César Suárez que va hasta el 31 de diciembre de 2019, desde luego uno quisiera que desde el primer año se empezaran hacer un montón de inversiones, pero la dinámica financiera y presupuestal del municipio seguramente ha impedido eso y por eso cada año se hace el Plan de Acción, entonces el Plan de Desarrollo no tiene que cumplirse en el primer año de Gobierno, esperamos que con todo esto se cumpla antes de que finalice el Gobierno del Alcalde César Suárez.

Entonces acá en el informe de ponencia, porque había mucho ruido en ese momento cuando el Secretario estaba dándole lectura, menciono: un aspecto importante que debe ser considerado en el debate del presente Proyecto de Acuerdo es el hecho que se documentó en la exposición de motivos, el recaudo de los impuestos tanto de industria y comercio como de predial ha presentado un incremento mejorable y lo ratifica la Fitch, que permite realizar la planeación financiera con mayor grado de certeza para lo que resta de la vigencia de 2018 y la 2019, así mismo el haber cumplido total y cabalmente el pago de obligaciones crediticias adquiridas durante vigencias anteriores eso nos permite liberar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 69 de

capacidad de pago, ha permitido que no solamente la calificación de la entidad haya mejorado, sino que la capacidad de endeudamiento hoy se presente apta para que la entidad adquiera la obligación que se pretende con el siguiente Proyecto de Acuerdo acatando desde luego los mandamientos legales y respetando el marco fiscal de mediano plazo y aquí menciono precisamente esos aspectos sociales a los que se pretende llegar, esos grupos poblacionales a los que se pretende llegar con la aprobación de este proyecto.

La construcción de colegios para continuar con la implementación de la jornada única, la puesta en marcha de la casa del maestro, proyecto que demanda hace años el sector docente de nuestra ciudad, la materialización del centro integral de oportunidades diversas para la población con capacidades diferentes, el mantenimiento de escenarios deportivos, el fortalecimiento de la casa de justicia, el diseño de tramos viales para buscar el mejoramiento del tráfico vehicular y peatonal, continuar el proyecto del parque Goretti, gestionar la construcción del parque de artesano y el artista, la puesta en marcha del parque acuático Tulio Ospina, la puesta en funcionamiento fundación para la educación superior, de la cual se habló hace poco aquí, la actualización de la política pública de mujeres, el fortalecimiento del programa de aseguramiento en salud y creación de estrategias para la atención y prevención a la población en riesgo o en situación de sustancias psicoactivas entre otras muestran la pluralidad y la diversidad de sectores sociales y grupos poblacionales a los que pretende beneficiar la Administración Municipal con el presente Proyecto de Acuerdo.

Otro aspecto a resaltar, es que no se está pensando en la inmediatez, cuando hablamos del fortalecimiento y de la puesta en marcha finalmente de la fundación para la educación superior a través del FOMES que aprobamos aquí hace dos años, son proyectos de largo aliento que le van a quedar ahí a la ciudad y que van a obligar al próximo Alcalde a que continúe y desde luego a que mejore en la medida de su voluntad política y que las finanzas municipales así lo permitan este tipo de proyectos, la casa del maestro por ejemplo: no es algo para esta Administración,, quedará para los 2.000 maestros de Bello que vienen reclamando no menos de 10 años la construcción de una casa del maestro y así muchos otros aspectos de los que acabo de mencionar son temas que van a beneficiar a la ciudad y que son de largo aliento, siempre y cuando el ejecutivo tenga la voluntad política de seguirles inyectando presupuesto, ahora bien la aliada nuestra como ente de control político

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 70 de

a partir de la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo Honorables Concejales, es precisamente hacer el seguimiento al que nos obliga la Ley para velar de que estos recursos efectivamente se ejecuten en debida forma, es decir en los montos acordados, en los tiempos establecidos, que beneficien a esos grupos poblacionales y eso lo garantiza este Proyecto de Acuerdo, porque el Proyecto de Acuerdo y por eso digo que es una bondad, el mismo Proyecto de Acuerdo de una vez en su articulado está amarrando esos recursos y le está diciendo al señor Alcalde, si se aprueba este Proyecto de Acuerdo es para que se haga esto que usted mismo plantea específicamente en el cuerpo del Proyecto de Acuerdo.

Entonces señor Presidente y Honorables Concejales, pienso que el crédito público no se debe de satanizar, el crédito público se debe cuestionar cuando la entidad territorial no cumpla con los requisitos de Ley, todas las entidades públicas en Colombia tienen que hacer uso de esta herramienta y por eso la trae la Constitución, por eso la Constitución del 91 establece el crédito público como una herramienta para que las entidades territoriales desarrollen sus proyectos.

Nos encontramos frente a este Proyecto de Acuerdo con una calificación mejorada por parte de la firma Fitch Ratings que demuestra que hay una mejora en el recaudo, que hay un crecimiento en la economía de nuestra ciudad; terminamos de cancelar obligaciones crediticias que con anterioridad habían adquirido la Administración, todos esos son hechos que yo invito a que ustedes Honorables Concejales ponderen como hechos de responsabilidad estatal para presentar hoy este Proyecto de Acuerdo, no se presenta este Proyecto de Acuerdo porque estamos reventado, ni como una herramienta de improvisación, por el contrario, el haber cumplido responsablemente con las obligaciones bancaria y crediticias en general y la evidencia del crecimiento económico de la ciudad, son muestra de la responsabilidad de la Administración Municipal en el manejo de las finanzas y por eso hoy ponen en consideración de esta importante corporación las facultades o la autorización para que el señor Alcalde asuma compromisos crediticios hasta por \$25.000.000.000. Es en ese sentido que les solicito a ustedes Honorables Concejales me acompañen con ese voto positivo ante este Proyecto de Acuerdo y desde luego desde la ponencia, desde la asesoría jurídica de la corporación y desde la secretaría de hacienda y de planeación de la Administración Municipal estamos prestos a resolver las inquietudes que tengan los Honorables Concejales con relación a este Proyecto de Acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 71 de

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Honorable Concejal Estella Suárez tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted, a mis compañeros Concejales, darle un saludo muy especial al contador William el contador de Hacienda, todo su equipo de trabajo, personas que nos acompañan en el día de hoy.

Presidente, yo si quiero pedirle a usted que en medio de mi intervención yo voy a estar haciendo unas preguntas, entonces a ver si el ponente o el secretario encargado de la Administración o alguno de su equipo me pueda responder.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Claro, con mucho gusto.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

La semana pasada cuando trajeron este Proyecto de Acuerdo, yo pedí los estados financieros a junio 30 del 2018, la respuesta me llegó el día viernes en la noche casi y llegaron unos estados financieros a 31 de diciembre de 2017, entonces debido a esta respuesta, de esta información que me entregaron, esta desactualizada totalmente y no me sirvió como para nada porque yo quería esta herramienta para hacer bien los estudios, entonces hoy en el día en este momento me acaba de llegar esta respuesta, entonces no sé si el señor Secretario si es tan amable y me lee la carta en este momento Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 72 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bien pueda Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto Honorable Concejala.

Dice:

Bello, 27 de julio del 2018

Honorable Concejala
Estella Suarez Caro

Asunto: respuesta a la remisión de solicitud con el radicado 20181033362

Nos disponemos a darle trámite a su petición con el radicado anteriormente mencionado.

A mi oficina llegó una petición de la Honorable Concejala Estella Suárez Caro en donde solicita los estados financieros al 30 de junio del 2018, es necesario comunicarle que los informes de los estados financieros si bien se actualizan mes a mes, debido al proceso de convergencia de complementación de las NIFS, la Contaduría General de la Nación prorrogó por medio de la resolución 159 del 2018 hasta el 31 de julio de la presente vigencia la preparación y publicación de los estados financieros ha dicho corte.

Por todo lo anterior los últimos estados financieros que tiene disponible la oficina de contabilidad son a corte del 31 de diciembre del pasado año y se anexan a continuación, quedamos atentos de cualquier otra inquietud que pueda surtir y estamos dispuestos a atenderla.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 73 de

Cordialmente,

WILLIAM DE JESÚS TAMAYO ÁLVAREZ

Secretario presupuestal encargado.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Presidente, entonces debido a esta respuesta yo sin quisiera que el Secretario encargado me sacara de unas dudas y me diera claridad, sobre varios temitas: en este momento cuando le están debiendo el municipio al Área Metropolitana por los aportes que se le debe de transferir al Área Metropolitana y la otra pregunta es: cuanto es el déficit en este momento del municipio actualmente, la otra pregunta es: el empréstito que se hizo en el 2012 en un Acuerdo Municipal del 2012, en agosto 15 del 2012 el acuerdo 023 que es un Acuerdo más o menos de esta envergadura que están solicitando en este momento el Proyecto de Acuerdo 014 del 2018, que fue de \$30.000.000.000 si en la actualidad se está debiendo algo de ese empréstito que se hizo en esa época para seguir mi intervención Presidente, a ver si me pueden dar respuesta a estas inquietudes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señores funcionarios de Hacienda pueden intervenir.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR WILLIAM TAMAYO SECRETARIO (E) DE HACIENDA

Buenos días señor Presidente, buenos días Honorables Concejales y Concejalas, en calidad de Secretario Encargado de Hacienda, mi nombre es William Tamayo, le doy respuesta al comunicado y a la respuesta que nos solicitó usted y que acaba de leer.

Si bien es cierto, tenemos estados financieros a 31 de diciembre, ustedes saben que para este año las entidades territoriales tenemos que hacer la migración a las nuevas normas internacionales, por eso la contaduría emitió una resolución, donde

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 74 de

nosotros mes a mes no podíamos sacar estos estados financieros porque estamos migrando a la nueva norma y estamos migrando a 31 de julio, fecha en la cual logramos nosotros enviar nuestros estados financieros, por eso en el transcurso de estos días no tenemos, no solamente somos el municipio de Bello si no todos los municipios del país.

Lo de la deuda, pues no venía preparado, conocer el total de la deuda, tendríamos que nosotros solicitarle a la tesorería el saldo actual a la fecha de hoy.

No tengo todavía lo que se hizo a la pregunta suya, que tan bueno que nos hagan una solicitud por escrito para nosotros recolectar toda la información y hacérselo llegar a su escritorio señora Concejala.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

A usted.

Continúe Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Pues quedo realmente como sorprendida ponente, porque yo como voy a votar este Proyecto de Acuerdo con todas estas falencias, pues yo quedo como, sin explicaciones de nada porque no sabemos no como está el municipio.

Mire yo voy hacer un recuento histórico del Proyecto de Acuerdo 023 del 2012, en esa época el doctor German Londoño y la doctora Ángela María Morales decía, que el municipio estaba en semáforo rojo y que en ese momento no había ni una posibilidad de una deuda más del municipio, en esa época; ahora nosotros en este momento estamos peor que en esa época, pero, porque ayer lo manifestaron varios Concejales, manifestaron que no había ni para pagar la mensualidad de las dependencia de aquí mismo de la Administración, que no soñáramos, pues que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 75 de

teníamos que aprobar el proyecto de ayer para poder, a ver si de pronto se hacía una sede administrativa en el parque de artes y oficios, que eso sería lo ideal porque es que en realidad acá las secretarías están regadas por todas partes, acá no hay sentido de pertenencia de nada, eso me deja muy triste a mí porque mire que en esa época cogieron una deuda, ya luego presentaron unos estados financieros que daban luz verde y ponían en semáforo verde, que ya si se podía hacer el empréstito ¿y sabe porque ponente? Porque cogieron una deuda y no vincularon, porque era para pagarla dentro de dos o tres años, entonces no la tomaron en cuenta, entonces por eso dio luz verde para hacer el empréstito, fue realmente por eso, pero en realidad en esa época no daba la capacidad y mire que no nos trae ni tan si quiera en este momento EL Secretario encargado en que va ese empréstito, porque ese empréstito tenía unos intereses de gracia, tenía unos intereses para pagarlos y que luego en el 2017 estuviera ya cancelado, me hubiera gustado mucho que ustedes me dijeran si ya estaba cancelado ese empréstito para poder otra vez hacer otro empréstito de esa albergadora y pues quedo muy sorprendida, demasiado sorprendida, porque mire que al Área Metropolitana yo le hice esa pregunta al doctor Eugenio Prieto que vino el jueves 26 y él me dice que me iba a llegar el soporte a mi curul y a todos los Concejales, en la actualidad el municipio le está debiendo \$12.000.000.000 al Área Metropolitana y es tan bondadosa el Área Metropolitana que piensa hacer todo este desarrollo acá al Norte, pero es porque realmente le conviene porque Bello es la puerta de entrada del Área Metropolitana del Norte; entonces por eso se va a hacer, pero créame que no merecemos que hagan todo lo que piensa el Área Metropolitana yo creo que Envigado no le debe ese dinero al Área Metropolitana.

Aquí han venido haciendo convenios hacen de nuevo convenios con los directores de pagos y recaudos, no sabiendo que esos mismos acuerdo están generando unos intereses de mora, en lo cual da un detrimento patrimonial mismo para el municipio. Yo no sé dónde está la Contraloría, no sé los entes de la ciudad donde está que no dan cuenta de todos estos temas que se están viendo en el municipio, por eso mi voto es negativo, porque si a mí no me dan respuesta de lo que realmente tienen que saber los funcionarios que están trabajando en esta dependencia, como quieren que yo apruebe un Proyecto de Acuerdo, \$25.000.000.000. Ponente es muy fácil yo decir: que prácticamente hago en este momento el empréstito y nos quedamos quizás haciendo los estudios y luego el próximo Alcalde que los ejecute, es prácticamente lo que usted nos está diciendo que la casa del maestro, yo me

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 76 de

imagino como todo, la ruta del renacimiento que se gastaron \$2000.000.000 de un programa que se estudió, que se iba hacer acá en el municipio de Bello y no se quedó en nada, entonces se gastaron \$2.000.000.000 en esos estudios y ya no apareció nada, ni en la Administración anterior, ni en esta Administración, entonces así va a ser con todos estos programas sociales que son muy bonitos, de verdad que uno dice: no, yo con todo lo que usted me está diciendo, yo si apruebo esto Concejal, yo estoy muy de acuerdo con el señor José , muy bonito todo, pero la verdad no me queda claro, que si se vayan hacer todos estos temas sociales sobre todo, imagínese la casa del maestro, la universidad, entonces le va a quedar es para la próxima Alcaldía que lo ejecute, en esta Alcaldía nos gastamos la plata en estudios.

Eso es todo Presidente, gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal José Serrano en respuesta a la Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

Honorable Concejal, no sé que haya dicho la doctora Ángela Morales en el año 2012 y no creo que sea materia de estudio de esta corporación, ni que sea fundamento para decidir si este Proyecto pasa o no pasa pues, cada quien es libre de decir lo que sea, eso fue hace muchas vigencias, entonces no me voy a referir como eso, lo que le puedo decir, es que dentro de los anexos a los cuales tienen acceso ustedes, todos los Concejales está el indicador del Ley 819, esta certificación de la capacidad de endeudamiento por parte de la Secretaría de Hacienda, está el balance financiero y esta la calificación la del informe perdón de la calificadora, esos los documentos que avalan este Proyecto de Acuerdo, yo no sé si en esa época, como estábamos y como estamos ahora. Entonces son los documentos, más allá de la documentación que usted requiera adicional por parte de la Secretaría de Hacienda.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 77 de

En ningún momento en mi intervención dije que le quedaba a la próxima Administración para ejecutar algo, ese es el problema de cuando uno está hablando en el micrófono y hacen ocho reuniones aparte los Honorables Concejales y a veces los invitados,, lo que dije y lo reitero, es lo siguiente y puse el ejemplo de la casa del maestro para decir: que está Administración en cabeza de César Suárez esta la actual construye la casa del maestro, la tomé como ejemplo, puede ser cualquier otro de estos programas y le va a quedar a la ciudad la casa del maestro, cuando César Suárez termine no se va a demoler la casa del maestro pues, va a quedar para la ciudad. Cuando hice alusión al próximo Alcalde me refería a que a estos proyectos de largo aliento como por ejemplo: la puesta en marcha de la fundación de educación superior, es para que arranque ya en esta Administración y el próximo se verá "obligado" a sostener un programa que seguramente beneficiara a muchos jóvenes e el tema de educación superior, pero en ningún momento se ha dicho que es que para que lo ejecute la próxima Administración y finalizo con esto, volvemos a lo mismo, malo si, si, malo si no, malo si también y si tampoco, peor Alcalde porque no ha ejecutado el Plan de Desarrollo, porque no hay plata ¿y dónde está la plata? Estamos mejorando el recaudo, me van a autorizar un empréstito que cumple con todos los requisitos de Ley para mejorar esos indicadores, el Plan de Desarrollo esta cumplimiento, no en su totalidad, se viene cumpliendo, son se estuviera cumpliendo pues ya le hubieran revocado el mandato al Alcalde pues, y ese es uno de los requisitos, no, no se lo vamos a aprobar, no puede ser con la figura del endeudamiento, pero porque si es una herramienta que trae la Ley y está toda la documentación que sustenta esto, no porque no, bueno tendrá que ser con recursos propios, pensarán algunos Corporados y es válido. Y a la par dicen: muy bonitos estos proyectos, ah pero defínanme entonces, yo entiendo que esto aquí es político, netamente político pues, a mí no me vengán a argumentar que es que Ángela Morales en 2012 dijo: estábamos muy mal y quien es Ángela Morales pues, yo la conozco y la respeto y fuimos compañeros de gabinete, pero, no sé si se requiere entonces que Ángela Morales haga un oficio y lo anexamos señor jurídico a las herramientas.

Yo como Corporado y como abogado me ciño a la documentación oficial que exige la norma, si falta algún documento acá de los que exigen la Constitución y la Ley desde luego que hay que anexarlo para poder poner en consideración de los Honorables Concejales este Proyecto de Acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 78 de

Entonces a veces uno no sabe o no entiendo yo, cuando le dicen a un, este Proyecto está muy bonito, a ver esta muy bonito, dice cosas muy bonitas; cuando se les dice: aquí están las herramientas que sustentan este Proyecto de Acuerdo para el endeudamiento público que reitero los más de 1200 municipio en Colombia hacen uso del endeudamiento público, Bello nunca con sus recursos propios va a tener como ejecutar la casa del maestro, el centro de oportunidades para la población en capacidad de discapacidad, etc. Si lo hace muy bueno y aquí nos dice la Fitchs vienen creciendo en su economía y en sus fianzas, importante, muy bacano y ojala que se dé, que con los recursos propios Bello sea auto sostenible y no tenga que acudir a la figura del crédito público, pero no se debe de satanizar, entonces le dicen a uno: está muy bonito ese Proyecto de Acuerdo, dicen muchas cosas muy bonitas, falta ver si, si lo va hacer el Alcalde, falta ver, bueno pues eso ya es un juicio de valor que cada uno hará, si cree o no cree en la Administración Municipal y si con base en eso toma una decisión de acompañar o no y es totalmente valido y respetable, pero hoy se está cumpliendo con la que la Ley dice y la Constitución y por encima de la Ley y la Constitución en Colombia no hay nada, bueno está la corte constitucional que es la que finalmente da delimitaciones o aclara cuando hay conflictos en normas o en artículos constitucionales, lo que sea, pero encima de la constitución no hay nada y se están culminado los compromisos.

Entonces reitero yo entiendo que esto es político, pero entonces hablemos claro también, es que a mí no cabe en la cabeza que me digan, este Proyecto está muy bueno, pero yo no lo voy a aprobar, porque es que jummm, demás que eso el Alcalde no lo va hacer, no, entonces aquí en que se está pensando, en que se puedan beneficiar estas personas, esta cantidad de grupos poblacionales o en descalificar cualquier actuación de la Administración Municipal, son dos cosas diferentes, validas las dos, yo estoy en libertad de decir: lo que presente el Alcalde, aquí lo dijo usted Concejala ayer o antier, no le creo al Alcalde, y voy a votar NO, respetable, pero que sea una cosa clara, porque es que miren, si aquí se estuviera presentando un entuerto, un tapao, me perdonan pues lo escueto, yo entendería pues como hombre, se están haciendo..., aquí están todos los requisitos, ustedes son libres, 19 Concejales de tomar la decisión que quieran, desde luego, pero aquí están los requisitos, no cuestionen esto, no cuestionen la legalidad de esto. Es que estos son documentos oficiales, esto tiene la firma de un servidor público, esto goza de la presunción de legalidad y nosotros hacemos control político, pero no somos jueces, no somos fiscales, la Constitución no nos enviste a nosotros la facultad de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 79 de

decir esto es ilegal y dictar sentencia, de considerar que sea ilegal puede que sí, pero hay unos mecanismos para entonces impugnar estos actos administrativos e ir donde un juez de la república, ir a lo contencioso administrativo e incluso decir: señor juez, señores tribunal, ese Acuerdo Municipal es ilegal, por esto, por esto y por esto y yo le estoy demandando.

Entonces créanme que y lo dije ahorita: yo sé cuál posiblemente sea la votación, muy similar a la de ayer, ni más faltaba y esto es una corporación o la misma, sí, y esto es una corporación democrática, pero yo tampoco voy a permitir entonces, que es como ya se cero la coalición de los impolutos y de los blancos, entonces todo se tache de ilegal, de oscuro, de improcedente, entonces esto se obtuvo pues, o sea que esto fraudulento, o sea que la firma de la capacidad de endeudamiento y el balance financiero que emite la Secretaría de Hacienda ¿es fraudulenta? Porque eso deduce uno con ese tipo de intervenciones, fueron Concejales yo sé dese luego, el proyecto lo van a atacar desde que lo presentaron, pero como ponente, como Concejal de la coalición y como abogado tengo la tranquilidad que junto con el jurídico hemos realizado el seguimiento, hemos instado a la Administración Municipal para que aporte documentación que de pronto consideramos que debe reforzar este cuento para que este Proyecto de Acuerdo cumpla con todos los requisitos legales.

Entonces desde el punto de vista legal se cumple con todos los requisitos, ya la legitimidad o no, de este Proyecto de Acuerdo, pues depende de la posición de cada uno de los Honorables Concejales frente a la Administración Municipal, la legalidad y la legitimidad so cosas muy diferentes pues y eso todos lo sabemos.

Entonces para terminar, reitero aquí están balance financiero, informe de la calificadora y la certificación de la capacidad de endeudamiento que emite la Secretaría de Hacienda.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto Honorable Conejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 80 de

¿Lo suyo es uso de la palabra o replica? Replica, entonces tiene usted el uso de la palabra en replica Honorable Concejal Estella Suárez.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente.

Esto no son decisiones políticas doctor José Rolando, yo nací en Bello, mis padres vivieron toda la vida en Bello, mi familia es de Bello, vivo en Bello y a mí me duele Bello, como no me va a doler a mí todo lo que está pasando aquí en Bello y quien no conoce de la historia está obligado a repetirla y créame lo de esa época lo mismo de ese empréstito, muy bueno tener esos conocimientos.

Lo que también me parece es extraño es algo de que si hay procesos que han sido buenos, porque en la Administración anterior, bueno se dio hasta la mitad lo del plan padrino para los estudiantes acceder a la universidad, porque en esta Administración no se dio esto sabiendo que está en el Plan de Desarrollo con 4.000 oportunidades ¿cuánto? 3.000 oportunidades porque no se ha dado y llevamos 2 años y medio en la actualidad y yo si quiero saber si el recaudo está tan bien, está pero súper bien el recaudo, porque me imagino que sí y créame que ayer se hacía una comparación a Envigado, Envigado es estrato 5 y son como 400.000 habitantes y aquí somos más de 700.000 que pueden estar pagando predial más o menos que, póngale 500.000 casas o no sé, cuantas casa hay, pero acá el recaudo si se está dando y si se está haciendo y lo están haciendo muy bien, porque en realidad pues plata para que los habitantes pague pues si, en este momento si están pagando y el recaudo está muy bien, bueno entonces porque no se han hecho todos estos programas de... porque en estos momentos tenemos urgencias cerradas, las de Zamora, las de Niquía, las de Paris, si las cosas están tan bien y el recaudo está también, porque no hay infraestructura nueva, eso porque los megacolegios... se trae dinero de otra parte, sino estaríamos llevados, peor, porque no hay vías nuevas, si todo está perfectamente acá y yo creo que los bancos si se tienen que asegurar, de cómo es que van a prestar a una persona que sea solvente, a una persona que no tenga dinero créame que no le van a prestar, entonces es tener toda la documentación acá.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 81 de

Entonces yo también vuelvo a pedir algo la certificación de la contadora, eso es muy importante, porque si esa certificación, que ella nos firme esa constancia totalmente que nosotros acá tenemos la capacidad de endeudamiento para este empréstito, sino pues a mí todos esos estudios que dice el ponente no me sirven, a mí me interesa más es la certificación de la contadora, que tenemos toda la capacidad y que estamos muy solventes para hacer ese empréstito.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto.

Honorable Concejal Mauricio Mejía tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Nuevamente y en este tercer Proyecto pues lógicamente seguir el ordenamiento y el planteamiento del Honorable Concejal José Rolando Serrano hoy ponente, pues yo si voy a demostrar porque es ilegal el Proyecto y que no cumple el marco de la legalidad y voy a leer textualmente la Ley, en este sentido, pero antes de hacer eso, yo sí señor Presidente, quiero hacer como un planteamiento general. La Concejala Estella Suárez tiene toda la razón del mundo, porque si muy bien no es el debate del Proyecto de ese entonces, causa lo mismo es un contrato de empréstito por el señor Alcalde y esa experiencia que le da a ella el haber estado sentada y conocer la dinámica de todo el proceso, pues le da la herramienta suficiente para mirar sí, sí o no están los requisitos para los cumplimientos de Ley o es que la Ley se cambia del 2012 a esta fecha, a no ser de que haya alguna otra que haya hecho ese mismo ejercicio, por ejemplo y el Honorable Concejal José Rolando Serrano me parece pues, míreme que es desde esa parte que están diciendo que aquí se volvieron que los impolutos, que los blancos, que los yo no sé qué; cuando yo les dije en la ponencia del Honorable Concejal Bladimir Sierra que estábamos faltando al

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 82 de

principio 209 de la Constitución de planeación y demostré porqué y les demostré incluso que la exposición de motivos no era acorde al articulado del Proyecto mismo, porque rezaba un sinnúmero de normas con las cuales nosotros podíamos dar unas facultades, pero incluso se saltaban la del estatuto orgánico tributario de presupuesto y nos las tocaron incluso, para dar esa exposición de motivos sólida en términos de cuando nosotros podemos dar esas facultades que en plenaria y la mayoría votó positiva, en el Acuerdo de ayer les demostré porque esa figura del fideicomiso no permite la transferencia del bien y a mí no pueden empezar a decir, no es que no es una transferencia, es que vamos a dar un encargo como así se expresó ayer, no, es nosotros votamos es lo que está escrito, no lo que diga una persona, nosotros votamos lo que está escrito y transferir es perder el dominio, por una u otra razón en forma onerosa o en donación, pero es perder el dominio y no se puede transferir porque es un bien público, por esa figura que está en ese artículo, la del fideicomiso y hoy les voy a leer la Ley por la cual es SI solo SI ese documento que se necesita para tener el cumplimiento total de los requisitos y es la certificación del Contador Público, así el ponente o cualquier Concejal dice: es que ese funcionario está a cargo de quien hace las veces de Secretario de Hacienda y el Secretario de Hacienda incluso por encima de él está dando la certificación, es incorrecto desde la Ley, desde el pensamiento de nosotros para decir, es como viable, es como razonable, si una persona superior en el rango jerárquico está dando una certificación es porque de pronto puede ser que él ya sabe, porque incluso para mí, yo siendo odontólogo no a bogado la presunción de inocencia ; para mí pensaría yo, sabe que señor Presidente, que es que el funcionario cumpliendo esas funciones que le compete la Ley y la Constitución hace un certificado firmado por él dando fe pública de que lo que firma esa es la legalidad del proceso, pero cuando una persona o un funcionario así sea alto rango no tiene esas funciones que la ley le está dando hacer es presunción de inocencia se basa en términos de lo que nosotros coloquialmente podemos pensar es la presunción de inocencia, pero no es la función de ese funcionario que tiene que certificar señor Presidente la legalidad o no de esa situación, entonces yo lo dije, cuando nosotros estábamos haciendo el empréstito para la ESE, que donde estaba el certificado del contador al abogado de nuestra corporación puede dar fe que le pregunté: hermano muéstreme todos los anexos y hoy leen un anexo y le pregunto hombre porque no me entregaste este anexo: no, porque acabé de llegar y le dije: no, tranquilo no hay problema, pero se leyó, el de la pignoración de... porque incluso el texto tiene que dar claridad que es un empréstito de largo tiempo, no de corto tiempo, porque

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 83 de

si fuera de corto tiempo se paga en la misma vigencia y es un crédito interno de tesorería que ni quiera tiene que pasar por la corporación, pero si es de largo tiempo, si tenemos que mirar como va a impactar en el plano fiscal de mediano plazo con respecto a la deuda, con respecto a la inversión social y como nosotros vamos a quedar en ese proceso y usted lo acabo de leer no tengo la posibilidad de analizarlo porque de cosas que no entiendo me hago asesorar, pero mírenme entonces que empiezan a traer unos documentos, hacen la parte del cumplimiento de requisitos, pues bienvenido, porque también quiero hacer una claridad, incluso lo he dicho y hoy lo vuelvo a decir: si yo soy Alcalde de la municipalidad o de cualquier municipio , pues por su puesto tomo la Norma y la Ley para hacer uso de ella y la Ley 358 y la 819 habla en término de los indicadores en los cuales yo me puedo mover para hacer los empréstitos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, buena por la planeación de nuestra ciudad que rigurosamente nos pone unos proyectos o programa que hace parte de los ordenamientos estratégicos del Plan de Desarrollo ,porque en ella tiene que hacerse la inversión, o en otra, porque es que si incluso vienen que es para hacer una obra, por bonita que sea y no está en el Plan de Desarrollo no lo podemos hacer por Constitución y por Ley.

Entonces yo soy de los digo, yo fui el ponente de ese Proyecto en el 2012 y en ese entonces el señor German Londoño tuvo un alegato muy fuerte en la Secretaria de Hacienda y retomo esa fecha para decir, si la doctora Claudia Vanegas que en ese entonces era la contadora pública no me certificaba daba ponencia negativa e incluso hable de: que entonces teníamos que insertar un párrafo al articulado donde se dijera que se tiene que cumplir estrictamente el requisito que dice la Ley 43 de 1990 en su articulado 1 y 2 , 10, 11 y 12 que enseguida se los voy a leer, entonces no nos pueden venir a decir a los Concejales y si es verdad Honorable Concejal, hoy va a quedar 11-7 porque no está Edwin Builes, porque incluso así uno, inclusive Honorable Concejal leyendo la norma ustedes van a votar SI, esto es increíble, porque entonces yo me quedo tranquilo, yo hago sino cumplir lo que yo como Concejal creo que tengo que hacer, pero con una condición, yo estoy diciendo Honorable Concejal que ustedes son los bueno o los malos, jamás lo he dicho y jamás lo diré; tengo mis apreciaciones y las estoy haciendo respetar como Concejal y lo estoy leyendo, estoy leyendo la norma, ese es mi pensar y por su puesto yo voy a votar negativo, porque incluso yo le voy a dije a usted: ¿está el certificado del contador? Y me dijo: está el del doctor Clímaco que hoy ya no es funcionario de la municipalidad y eso no le quita el haber firmado en ese entonces cuando era

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 84 de

funcionario para la legalidad de ese momento, hoy está usted doctor William y va venir la doctora Viviana de Contraloría a ocupar de pronto mañana o el miércoles esa cartera de Hacienda de la ciudad, pero entonces me voy entonces para concluir, si quiero señor Presidente, primero por su puesto que los Concejales de historia de la ciudad pueden tomar la historia para poder dar conceptos que den luces y claridad a los Concejales en su toma de decisiones en el respeto que cada Corporado al abrir su micrófono tiene y lo segundo quiero hacer claridad que al menos Mauricio Mejía está haciendo una presentación y con eso no estoy diciendo Honorable Conejal Serrano, que usted es o no bueno o malo o que yo soy impoluto y que usted no lo es, estoy haciendo con claridad mi planteamiento como Concejal, pero soy respetuoso de la toma de decisiones de cualquiera de los Concejales. O cuando incluso he planteado o increpado a alguien porque vote SI o porque vote NO, no esa es una responsabilidad. Entonces voy a remitirme a la Ley.

Señor Presidente para verificar que ese documento, que sería una prueba reina en cualquier situación si esto llega a ser demandado, de que no está, porque después que n vayan a decir que ya apareció, porque si apareció entonces digan que está, que después no vaya a decir: no es que estaba traspapelada en los anexos o lo... no me está certificando quien hoy está haciendo las veces de Secretario de la corporación, quien es el jurídico de nosotros y quien es el Secretario de la comisión de asuntos económicos, más me está certificando quien hoy es el ponente que no tenemos en este momento ese certificado y míreme para dar una claridad, cuando nosotros vamos hacer un empréstito, nosotros no necesitaríamos la parte contable de esta vigencia que está en curso, porque los empréstitos tomamos nosotros históricamente la vigencia que ha pasado, que ha culminado, entonces nosotros si podíamos tener con ese 31 de diciembre, con esa parte contable porque para los empréstitos, si muy bien ayuda en la toma de decisiones como va el recorrido de la cartera que implica nuestra ciudad, el que toma la Ley es la vigencia anteriormente en el cierre de ella hablando contablemente.

Congreso de la Republica Ley 43 de 1990, de la profesión del contador público:

Artículo 01: del contador público, ser entiende por contador público la persona natural que: mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley está facultada para dar fe pública, óigase bien para dar fe pública, eso no lo hace nuestro Secretario de Hacienda, él no es el contador de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 85 de

la ciudad, aquí estoy diciendo quien es el que da fe pública para nosotros tener ese el control de la legalidad y ya después por su puesto Honorable Concejal Serrano, estoy totalmente de acuerdo con usted, después de cumplir el marco de la legalidad la gente ya verá si vota negativo o positivo y entrega la voluntad ya en una situación de creer o no en un proceso desde la administración pública, porque por ejemplo, nos quedaríamos pues aquí cortando tela, unos si, otros no, por eso que yo siempre me he referido desde la norma, porque como lo dije desde el punto de varios, aquí no tengo que convencer a nadie, es más nadie se va a dejar convencer, es cada uno piensa como quiere, no estamos sentados acá o quien me tiene que convencer a mí, nadie, pero estoy demostrando nuevamente que estamos contra la ley, el artículo 01 está rezando que el contador público es el que da fe pública y cuando esto esté demandado sin ser nosotros jueces es ni nada, sálvese quien pueda, aquí no hay santa Lucia pues que valga, porque ya el ojo si está sacado.

Entonces si les estoy diciendo que es un documento que si se necesita, para poder estar tranquilos en que esté totalmente con rigurosidad en el cumplimiento de la norma y la Ley 819, es clara en decir que si nosotros aprobamos acá sin el cumplimiento de los requisitos, en esos estado que en esa parte contractual se vuelven la parte precontractual nosotros estamos haciendo caso omiso del cumplimiento de los requisitos de eso, la parte contractual del empréstito que hoy estamos otorgando hoy al señor Alcalde, prevaricamos y nos da incluso ya lo penal, vuelvo y lo repito, porque mírenme que es de pronto una cosa muy compleja, yo de pronto hablo por el micrófono, pero entonces yo le pregunto a los amigos, hombre entonces yo me quedo callado ante algo que sé, o mejor es decirlo y ya ustedes tomar la decisión; entonces se vuelve como un conflicto en mi interior, si me quedo callado y trato como de decirlo, porque entonces los Concejales dicen que es una presión o que estoy haciendo algo bochornoso o que incluso sabiéndolo es mejor decirlo y yo quedo tranquilo, porque respeto la toma de decisiones de cada uno de ustedes, se vuelve difícil eso, entonces que hago como amigo, me quedo callado, yo tengo que cumplir, al menos mis sentimientos, mi pensamiento con respecto a ese tema.

Entonces por eso pues por su puesto señor Presidente voy a votar negativamente, porque ahí les leí la Ley y le Leí quien es quien nos puede dar fe pública en la veracidad del cumplimiento de las funciones que la Ley le otorga a esa persona hoy

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 86 de

encargada de nuestra ciudad quien hace las veces de contador o contadora del mismo.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a comenzar con algo que de pronto en el punto de varios dejé pasar por alto y le estaba dando claridad al compañero el Honorable Concejal Basiliso y es con respecto al Proyecto de Acuerdo que yo hablaba de obligatoriedad ¿y por qué fui obligado? Porque en la intervención del Honorable Concejal ponente también incluye la palabra de obligación y entonces recuerdo tanto ese momento y por eso quise volver hacer reiterativo y fue bajo la modalidad de...

Presidente es tan amable le podemos dar un minuto al Honorable Concejal que acaba de intervenir, que también recordó algo como yo lo acabo de hacer y luego me da el uso de la palabra.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto y es su tiempo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente, gracias Honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 87 de

No, sino que quiero hacer parte, se me había olvidado la imprecisión que hay en la exposición de motivos VS incluso un documento que tenemos nosotros que lo certifican como un anexo, porque la calificadora de riesgos nos está calificando triple B, BBB, donde nos pone manifiesto que nosotros estamos en riesgo D y en la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo lo hacen como Triple BBB positivo, no es triple BBB positivo porque hay otra consideración diferente, entonces nosotros tenemos que hacer esa claridad en el sentido de que está imprecisa la exposición de motivos VS la presentación que nos hacen del documento con respecto a quien nos está certificando el riesgo que tiene nuestra ciudad; en la exposición de motivos está BBB positiva y la ... nos da simplemente BBB que es inferior en el rango y por su puesto más dificultosos en aprobar el empréstito.

Gracias señor Presidente, gracias señor Concejal, disculpen que se olvidó.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continúe Honorable Concejal John Daive.

TIENE LA PALABRA LE HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Gracias señor Presidente.

Termino lo que estaba entonces diciendo frente a la obligatoriedad del Proyecto de Acuerdo, claro lo hice bajo la modalidad de la mentira y el engaño, porque reitero lo que decía ahora son 10 días para el estudio y vienen un sinnúmero de palabras que uno dice: bueno tienen coherencia y cuando hablábamos ahora incluso, vuelvo y repito, el ponente habla de coherencia y el Honorable Bladimir, el día de ayer le dijo a la ciudadanía: somos conscientes que el municipio de Bello tiene un déficit bastante grande y hoy el Honorable Concejal ponente lo dice: estemos tranquilos con el presupuesto, que hay como trabajar, me parece muy delicado, respuesta de no tener un informe por parte de la Secretaría de Hacienda el día hoy con firma del Secretario, no da tampoco seguridad; hoy no puede ser firmado, incluso no tenemos Secretario de Hacienda, entonces el afán del Proyecto de Acuerdo otra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 88 de

vez, porque no esperamos entonces que se presente el informe financiero, contable a partir del 31 de julio.

Hablábamos y hablábamos del Plan de Desarrollo y que tiene que cumplirse y cuando estábamos en debate del Plan de Desarrollo cada uno de los Secretarios en su mayoría que hoy ni siquiera hay mayoría de Secretarios actuales en el ese tiempo, gestión y hablaban 100% de gestión y entonces matriz feneciera, contable y demás quedo gestión y hoy necesitamos un empréstito, cas que un segundo empréstito y vamos a quedar súper endeudados, apoyo la decisión de mis compañeros de no votar este Proyecto de Acuerdo positivo porque jurídicamente no estamos seguros de lo que va a pasar con él, porque se puede demandar factiblemente y eso va a suceder.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con gusto.

Honorable Concejal Gabriel Jaime., Honorable Concejal Bladimir Sierra tiene usted el uso de la palabra, replica, 3 minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente.

No cortico, cortico, no ponga palabras en mi boca Concejal Daive, no ahí está el audio, reconocí y vuelvo y reconozco, hay un déficit de una universidad pública en Bello, pero que no estaba de acuerdo en la propuesta que fuera allá y ahí está el audio, es más hay un video ¿en qué momento yo dije lo que usted está diciendo? Lo mismo, lo que dice él, como se concentran por allá en otras cosas, entonces escuchan partes, bien pueda ahí está el audio, y de lo repito; reconozco que hay déficit de una universidad pública en Bello, pero no estoy de acuerdo con que sea allá, no estoy de acuerdo con la propuesta, eso fue lo que dije y también reconozco

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 89 de

que en estos momentos no se pueden cumplir programas del Plan de Desarrollo porque no hay recursos, ¡y eso que! Sí, nos equivocamos cuando pensamos que era por parte de la gestión se iba a cumplir, sí, proyectamos un Plan de Desarrollo con un presupuesto, que no está dando, que hay de malo en estos momentos es pensar en la posibilidad de un empréstito, pues no le veo, muéstreme el primer ente territorial a nivel nacional, hablemos primero del nivel nacional, muéstreme la primera que cumpla con el total de sus recursos propios y ejecute su Plan de Desarrollo y no utilice las herramientas que la Ley y la constitución le dan, muéstremelas y muéstreme la primera de Bello que no haya utilizado estas herramientas.

Hombre muchachos, el tema sí, es de confianza claro como el de ayer, es de oposición claro, yo se los dije ayer, si yo estuviera en ese lado, es más de pronto no estaría hasta tan... como decirlo, no sería, de pronto sería mucho más agresivo, puede que sí, pero de ahí a que de pronto pasemos por encima de la situación.

Vea, el Honorable Concejal Mauricio, está calcando tal cual.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dos minutos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Está calcando tal cual la intervención que me hizo a mí cuando fui ponente del empréstito, tal cual del empréstito de la E.S.E, me leyó la misma ley, me dijo lo mismo, también me dijo que era ilegal, que la demanda, todo exactamente lo mismo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Bueno Concejal era interpelación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 90 de

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Tengo 30 segundos, ¿la legalidad de la Gobernación en que quedó? En que quedó Mauricio ¿ya lo consultó? Pues...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Nada, nada, o es cuchó mijo.

Honorable Concejal Gabriel Jaime tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Muchas gracias señor Presidente.

Por favor les pido un poco de silencio para poder hacer mi intervención.

Señor Presidente cuando estemos en silencio por favor me da la palabra.

Gracias.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos los compañeros y a todas las personas que nos acompañan hoy en el Recinto.

Y quiero empezar señor Presidente como siempre he sido muy respetuoso hoy también lo voy hacer, pero no quiere decir que porque este Proyecto goza de toda la legalidad sea lo mejor para la ciudad, no quiere decir eso, así goce de toda la legalidad, claro y la Ley y las herramientas mientras se puede hay que utilizarlas, eso no es ningún pecado, hay que hacerlo, lo yo no comprendo que aquí lo tenía para mi exposición, pero lo que lo tocó el Concejal Bladimir y que está aceptando que se equivocaron , lo felicito, que pocas veces lo hace, lo felicito, hoy está aceptando que se equivocaron en la planeación de la ciudad, porque cuando empezamos este periodo, los que obviamente estaban acompañando o están

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 91 de

acompañando esta Administración, siempre la discusión fue, no, es que esto se basa en la gestión, en la gestión de los secretarios, del Representante y de la Senadora, cuando se empezó este periodo, que nosotros mismos le dijimos es que este Plan de Desarrollo va a empezar mal, porque está desfinanciado en 440.000.000.000, a no, pero es que ahí está la gestión, entonces donde está hoy la gestión, en esto se basó este Plan de Desarrollo, pero hoy hay otra propuesta diferente, como se pudieron cumplir las metas Honorables Concejales entonces ya hoy es una herramienta y es válida vuelvo y lo repito, pero hoy estamos endeudando más el municipio, que todos sabemos que financieramente no anda bien. Yo ayer lo dije, si anduviera bien no hubieran cerrado las urgencias de estas comunas que son 200.000.000 de pesos, pero cómo es posible que en recursos propios porque esto son recursos propios donde el municipio va a quedar endeudado, que no sabemos, ojala Dios quiera que si se cumplan, pero que en recursos propios y yo ayer lo dije y lo voy a volver a repetir hoy Honorables Concejales en esta revista, en recurso, en los impuestos que los bellanitas pagamos se gasten 486.000.000 de pesos por 500 ejemplares que llegan a Bello, en recursos propios, que impacto tiene esto y estamos hablando de recursos propios, estamos hablando de esto.

Lo que pasa es que aquí no estamos, por lo menos de mi parte Honorables Concejales de que goce de legalidad o no, lo que pasa es que no hay confianza en esta Administración, no hay confianza, las cosas no se han hecho bien. Todavía no sabemos si jurídicamente va a terminar el Alcalde o no, Dios quiera que sí.

Entonces hoy aquí no hay una confianza, entonces cuando no se crea confianza pues obviamente desde la oposición hay que salir y decirle a la comunidad porque entonces vamos a quedar como lo mismo que cuando empezó el Plan de Desarrollo en veremos y lo dijimos aquí, es que no se puede contar con lo que no se tiene en el bolsillo y hoy gracias a Dios después de dos años y medio, usted nos dio la razón Honorable concejal Bladimir, de que se equivocaron y que se planeó mal la municipalidad, salió mal.

Entonces Honorable Concejales, para terminar, donde no hay confianza no hay nada, esto es como las relaciones, si yo le pierdo la confianza a la señora, pues pico y chao porque no hay nada, eso le falta hoy al municipio, no hay credibilidad en esta Administración, porque le ha quedado grande este municipio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 92 de

Aquí tenemos muchas cosas para hablar, entonces... ah no es que con esto vamos a organizar el tema de la salud, es que con esto vamos a organizar el tema de escenarios deportivos, es que con esto vamos hacer el tema de la educación superior, es que con esto vamos a terminar la maya vial, lo que quisiera ver, ojala me equivoque, no esto va a pasar porque ustedes son mayoría y esto va a pasar, pero ojala me equivoque y que el próximo año les esté diciendo a ustedes acá, usted tuvo razón con este empréstito, pero no creo.

Gracias señor...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Silencio por favor, silencio, por favor Honorable Concejal.

Honorable Concejal Varela tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente, buenos días para usted, ya casi tarde, para todos los presentes, compañeros Concejales, para todas las personas que vienen de la Administración y todos los presentes en el Recinto.

Voy a ser muy conciso señor Presidente y ponente.

Mire lo primero que quiero decirle es que hay ponentes para ciertos y proyectos para ciertos Concejales, usted hace una excelente ponencia de su Proyecto de Acuerdo estemos o no estemos en el mismo lado, estemos en orillas diferentes considero le repito la frase que hay Proyectos para ciertos Concejales, que así deberían ustedes como parte de la coalición seguir la línea, que este tipo de Proyectos se los den a los Concejales y ponentes que tienen la talla para salir a pelear un Proyecto de estos, por eso lo hago público y le felicito por esto.

Lo segundo, usted tocó un tema que me gusta que le dé la validez que se tiene que dar, usted dice, esto es político, bueno, algún día nos sentaremos, usted y yo,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 93 de

somos amigos, algún día nos sentaremos y usted me explicara verdaderamente que es lo... sabe Concejal que usted puede beber y yo me quedo al lado suyo, no bebo, pero me quedo al lado suyo, no tengo problema y toman fotos también y después las van a poner en campaña y todo eso, pero bueno ya cada uno con su propio criterio.

Pero Concejal le digo: la razón mía es esa y usted la sabe y yo la dije aquí y hoy por eso estoy tranquilo y quise hablar para que después no se dijera, es que este no habla sino cuando las tribunas están llenas, no, también cuando están vacías o nos acompañan poquitas personas, sencillamente eso le pasa a uno como cuando uno era pelao y miraba a la muchacha y era una muchacha bonita, atractiva, bonita, buena uy uno decía: pero esta muchacha no me da, pero era bonita, buena, peor o me da, había algo que no nos daba, así me pasa a mí, puede ser un Proyecto bueno, bonito y todo eso, pero a mí lo dije en su momento la confianza ya no me da y le reconozco el hecho de que usted también haga valido esta parte o esta razón por la cual no acompañamos ciertos Proyectos de Acuerdo, por el tema de la confianza y eso lo que demuestra precisamente volviendo al primer tema es ese Concejal el respeto que usted como ponente tiene para con los que no vamos a acompañar el Proyecto que también hace parte de eso, de que hayan proyectos para ciertos ponentes.

Y por último Concejal también en algo que dijo el Honorable ponente es el tema de blancos, negros, buenos, malos, impolutos o tantas cosas, pues yo también quisiera decirle que yo no me siento tanto así, yo me siento el tema que es que aquí yo soy el bueno, prácticamente que me sale una óbreola no esto es un tema sencillamente de decisiones, yo lo aclare hace mucho tiempo aquí a todos los Honorables Concejales, yo no vine aquí a dar culto, pocas veces me han escuchado hablar a mí de la biblia, de la palabra, salvo algún ejemplo o algún texto bíblico que quepa dentro de una intervención como tal, pero no ha sido la tarea que yo tengo y no ha sido el aspecto, la forma como yo he querido desarrollar esta tarea, pero si tengo que decir en ese sentido que el carácter también hace parte de la espiritualidad, peor la espiritualidad, no es yo venir y hablar aquí, es hermanos sigamos... no es simplemente un tema.

Miren en el contexto de decir lo primero de la Palestina en el siglo I Jesús pudo haber sido tomado como un revolucionario de los más grandes, tan grandes que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 94 de

partió la historia en dos de la humanidad y más allá de eso cada vez que Jesús decía algo voy a citar la palabra, la biblia especialmente los evangelios, decían que querían apedrearlo y matarlo, cada vez que Jesús decía algo, eso es para los creen pues que Jesús iba por allá por las calles diciendo amémonos todos y querámonos todos, no, Jesús vino a decir verdades, gústele a quien le guste y entonces los fariseos, los escribas, los saduceos no les gustaba las verdades que Jesús les decía y entonces tomaban piedras en sus manos y estaban a punto de matarlo, solo que Jesús como no era el tiempo, o se escabullía entre la multitud o sencillamente lo que es el plan de Dios, no pasaba, entonces en ese mismo sentido lo digo precisamente por lo que hablamos, por lo que hemos venido hablando en esta mañana, no yo tengo mi espiritualidad y estoy muy convencido de mi espiritualidad, pero eso no me deja de lado el carácter que como persona, cuasi profesional, que como papá, que servidor público debo de tener en una corporación como esta.

Por lo demás usted ya sabe Concejal, pues usted también ahorita lo dijo, casi que doy una especie de profecía de cómo va a quedar esto y ya todos aquí sabemos cómo va a quedar y señor Presidente aunque no lo crea secundo la idea del Honorable Concejal César Bladimir.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En eso si están de acuerdo, muy bien.

Honorable Concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Yo no quería intervenir, porque de todos modos también sabia como iba a quedar la votación, porque si algo se ha evidenciado es que los argumentos de la oposición no sirven para cambiar un voto, eso ha estado muy claro y no es que se haya

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 95 de

constituido un nuevo bloque, porque aunque yo comparta elementos con mis compañeros en ciertas votaciones yo no voto así, no funciono así, yo funciono a partir de lo que yo estudie y analice.

Sobre el Proyecto como usted dice es un voto de confianza José Rolando, y yo no o voto por un asunto de confianza, pero también el tema de legalidad no me ha quedado del todo claro y ahí le quiero hacer una pregunta, la pregunta es, decía Bladimir que es el mismo discurso, el que emitió Mauricio al que emitió con el empréstito para la E.S.E Bello Salud, yo quisiera saber cuál es la Ley que deroga el artículo primero de la Ley 43 del 90 y sobre todo el de la Ley 22 del 95, el artículo 37, en el que se plantean los estados financieros certificados y dice representante legal contador público, ambos Ley 222 del 95 artículo 37 representante legal y contador público, no uno o el otro, eso por un lado.

Pero como decía más allá de ese tema legal que en otras ocasiones lo he planteado el tema legal para mí no es la razón fundamental o por lo menos es el argumento fundamental que yo utilizo acá para plantear la votación, porque creo que siempre habrá otras instancias donde eso se ira a dirimir, eso yo lo he manifestado en otros debates y les dicho lo jurídico tiene unos escenarios donde se va dirimir y ustedes tienen sus asesores jurídicos, nosotros tenemos los nuestros, cada uno se ubica desde donde quiera y eso se dirime, pero la cuestión de la confianza eso no se resuelve y la cuestión de la confianza creo que tenemos argumentos suficientes para saber cómo es que ha administrado este periodo por decirlo cerquita, o sea por o irme a las otras Administraciones del mismos grupo político y queda en evidencia y realmente usted lo reconoció y me parece muy bien que sea usted el que lo diga, que aquí se planeó supremamente mal y yo en eso insistí hasta mas no poder en los debates del Plan de Desarrollo, que se planeó mal estratégicamente y financieramente, incluso hasta muchas de las cosas que yo dije acá después las utilizaron para hacer mofa en algunos momentos sobre que yo planteaba que ustedes estaban basados en la fe, en una fe irracional y es verdad y se demostró, no es que yo también tengo fe, lo que no tengo fe es en que la fe sea el argumento para apoyar un proyecto, la fe en que un Alcalde y un equipo de Secretarios van a lograr gestionar los recursos de los que ustedes que cuando aprobaron el Proyecto no tenían ni idea de donde iban a salir y que hoy está demostrado que eso fue una planeación sumamente, decirlo de alguna manera decente equivocada, a tal punto que para que se cumpla ni si quiera con el total del Plan de Desarrollo, porque

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 96 de

estamos seguros que a finalizar el periodo no se va a cumplir con el 100% del Plan, pero por lo menos para menguar ese déficit de cumplimiento del Plan de Desarrollo tienen que acudir a endeudar al próximo gobierno y al otro, entonces está muy claro como se ha planeado la ciudad y como se ha ejecutado, porque tampoco el problema ha sido solo de planeación, también de ejecución y sobre ejecución podemos hablar un montón y la primer muestra que se ha ejecutado tan perversamente mal es ese cambio permanente de Secretarios de despacho, una crisis institucional grandísima que lo que muestra es que no están cumpliendo con las meta de plan o que hay otros asuntos de fondo, pero no me voy a meter a esos de fondo, que llevan a tengan que realizar esos cambios permanentes.

Entonces acá hay algo muy grave o hay algo de fondo político y de otro tipo que los está obligando a mover funcionarios y a sacarlo casi que ni sé cuántos por año y no voy a recordarlo, pero es absurda la cifra o no se está ejecutando el Plan de Desarrollo que además se planeó mal, entonces hay un problema de planeación y de ejecución, es decir de administración y de eficiencia en el ejercicio de lo público o hay otras cosas de tras, de nuevo vuelvo a esa dicotomía.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal Mauricio Mejía tiene el uso de la palabra a continuación el ponente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tercera intervención.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 97 de

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Es un minuto, dos minutos.

Pues cada uno tiene sus asesores y pues cree o no en ello, me acabó de llamar un abogado constitucionalista y me puso un mensaje, se lo mostré algunos para que verifiquen la Ley 222 de 1995 en su artículo 37, donde es contador público el que tiene que dar única y exclusivamente e fe pública a los... contables de los entes territoriales, estoy poniendo en información pues lo que se consulta y dice, ahí está el artículo, está la Ley y esta el año. Como el ponente habla en términos de la ley que así hay que hablar, porque cuando uno va a sustentar algo pues uno lo sustenta desde otras Coss diferentes a la Ley, ya cada quien tomara su sabia decisión, ahí está nuevamente otro artículo de otra Ley que nos está volviendo a certificar que s el contador pública el que tiene que dar la fe pública de esos estados financieros del ente territorial.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Con mucho gusto.

Honorable Concejal José Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente.

Presidente para solicitar que para dar respuesta al interrogante que plantea el Honorable Concejal Juan David el asesor jurídico de la corporación y posteriormente el equipo de la secretaría de hacienda dé una respuesta más puntual frente a la inquietud, frente a lo otro pues son concepciones, son vainas del ser, de convicciones y sobre eso no voy a opinar ni más faltaba.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 98 de

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Entonces las intervenciones son: inicialmente asesor jurídico, tiene 5 minutos y administración 5 minutos.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

Gracias señor Presidente, Honorables Concejales, la prudencia hace verdaderos sabios indudablemente.

La Ley 222 de 1995 Honorable Concejal y Juan David para que tengas tranquilidad dice: por la cual se modifica el libro segundo del código de comercio y se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones, por lo tanto toda la reglamentación y la articulación que allí se profesa es en materia comercial y no sector público.

Leerle el artículo 37: estados financieros certificados, el representante legal y el contador público, es que así se llama la profesión contador público, porque se llame contador público no quiere decir que es del sector público, así se llama la profesión, bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros, estamos hablando del sector mercantil, la certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento que ¿el reglamento que? De las unidades mercantiles y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, libros contables mercantiles, ley 43 de 1990. Ese es el estatuto del contador público Honorable Concejal y uno cuando lee un artículo debe leerlo completo, no lo que uno cree o lo que le conviene creer o hacer creer, del contador público, se entiende como contador público la persona natural que mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente ley esta facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general, la relación de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 99 de

dependencia laboral inhabilita al contador para dar la fe pública sobre actos que interesen a su empleador, esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas por la Ley o estatutos a tener revisor fiscal.

Honorables Concejales desde otrora época cuando se estaban discutiendo otros empréstitos aquí la doctora contadora Eliana trajo un documento, fiel documento de un correo electrónico en una conversación directa con una representante del ministerio de hacienda en la cual establece los criterios de ley y dice: el contador público solo da fe de los estados financieros, no de la capacidad de endeudamiento, no del superávit primario, no de los estados de hacienda pública, son dos cosas diferentes y por eso yo doy tranquilidad en los proyectos de acuerdo donde no existía la certificación y nuevamente hoy reitero mi posición, no es necesario la certificación del contador público para este tipo de créditos.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Un momentico, un momentico, yo soy el que llevo el orden aquí.

Señores Administración tiene el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NOLBER ANDRÉS PÉREZ FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Buenos días para todos, mi nombre es Nolber Andrés Pérez de la Secretaria de Hacienda.

Primero saludar al Honorable Presidente, al Secretario y a todos los Corporados, igualmente a las personas que hoy nos acompañan.

Primero quiero hacer claridad en la discusión que gira en torno a los requisitos pululamente a los estados financieros que califica el contador, entonces para remitirnos a eso hay que tener en cuenta que el Acuerdo 01 del 2017, que ustedes

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 100 de

deben de tenerlo claro, porque fue objeto de discusión aquí mismo, en su artículo 4 establecieron las reglas claras para las facultades cuando se le van a dar al señor Alcalde y los requisitos que ahí mismo ustedes implementan son cuatro y yo ya hice claridad de ello en el la socialización del Proyecto de Acuerdo, pero lo retomo, serán los estudios de capacidad de endeudamiento, certificados del tesoro municipal, certificación de Secretario de Planeación y el marco fiscal de mediano plazo, mismo requisitos que nosotros cumplimos al momento de presentar el Proyecto de Acuerdo y por lo tanto consideramos que cumple con los requisitos que ustedes mismo solicitaron al momento de implementar el Proyecto. Por lo tanto si vamos hablar de legalidad se debe replantear que fue aprobado por ustedes.

Con respecto a la capacidad de endeudamiento, la ley nos cuenta, si vamos a la rigurosidad y al temor normativo, que al momento de tener en cuenta la capacidad misma, se debe de tener en cuenta es la calificadora, misma que nosotros con anterioridad nos tomamos a la tarea de elaborarla, entonces por eso consideramos que esto es sinónimo de progreso para la comunidad misma y radicamos el mismo Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias para todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Honorable Concejal Mauricio Mejía puede hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

Gracias señor Presidente.

Como yo traje el debate de la legalidad, no del Proyecto, pues también por responsabilidad hay que hacerlo, pero míreme que curioso, ayer en el fideicomiso, o se habló del fideicomiso público y en la rigurosidad jurídica del planteamiento de él lo hizo incluso de consultar el código de comercio, ahí está el concepto jurídico y es preocupante que nuestro jurídico de pronto pues haga un concepto y una manera y otra y al otro día si, entonces es un tema que yo respeto profundamente pues

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 101 de

porque o soy abogado ni mucho menos, pero yo si tengo que seguir sosteniéndome en esas claridades, porque si muy bien... tampoco me voy a poner a descrestar, pero tengo que decir que consulté un abogado constitucionalista que incluso me mandó el audio, donde está rezando textualmente un artículo de las leyes,. La ley 43 del 90 y la Ley 222 del 95 en sus artículos 1 y 2 dicen: que ese profesional, la ley está diciendo que es el que tiene que dar fe pública de esa situación, eso es lo que está diciendo la ley, eso ya pues acá habrán muchos conceptos y si habla otro abogado me imagino que hay otro concepto en interpretación es y en cosas yo estoy como Concejal dando una información con respecto a que, para mi concepto en el análisis mediano que puedo hacer eso no se cumple, ese requisito de ley y que si nos demandan nosotros estamos prevaricando, porque no tenemos el cumplimiento de los requisitos para poder aprobar este empréstito en la ciudad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Sigue en consideración el Proyecto de Acuerdo 014 del 2018 en su segundo debate del “por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal para contraer empréstitos” anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales? Votación nominal y pública señor Secretario.

Ruego a los Honorables Concejales hacer uso de las curules, bienvenido Honorables Exconcejal Duván.

Señor Secretario, votación nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorables Concejales por favor al llamado contestar SI o NO a la votación de las herramientas del Proyecto de Acuerdo 014 del 2018.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

SI
no se encuentra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 102 de

NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	NO
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	NO
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	NO
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	NO

Honorables Concejales y público en general la siguiente la votación las herramientas del Proyecto 014 del 2018.

Por el SI 11 votos

Por el NO 7 votos

Un Concejal ausente

Por lo tanto han sido aprobadas las herramientas del Proyecto 014 del 2018 en el segundo debate señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 014 del 2018 para su segundo debate, “por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 103 de

para contratar empréstitos” se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorables Concejales por favor al llamado contestar SI o NO al llamado.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	no se encuentra
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	NO
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	NO
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	NO
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	NO

Honorables Concejales la siguiente ha sido la votación al título, preámbulo y artículo del Proyecto de Acuerdo 014 del 2018 para su segundo debate.

Por el SI 11 votos, el NO 7 votos, un Concejal ausente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 104 de

Por lo tanto ha sido aprobado el título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 014 del 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Quieren Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo se convierta en Acuerdo Municipal? votación nominal y pública.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Honorables Concejales por favor contestar al llamado Si o NO.

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	no se encuentra
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	NO
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	NO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	NO
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	NO
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	NO



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 105 de

Señor Presidente, Honorables Concejales esta ha sido la votación en la cual manifiesta el Concejo Municipal si desea que el Proyecto de Acuerdo 014 se convierta en Acuerdo Municipal.

Por el SI 11 votos

Por el NO 7 votos.

Ausente 1 Concejal

Por lo tanto la corporación por mayoría acepta que el Proyecto de Acuerdo 014 del 2018 sea Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Honorables Concejales mañana es la elección y posesión de vicepresidente para firmar la resolución se necesita, entonces por favor colabórenme todos mañana.

Continuemos con el orden del día.

Bueno les pido el favor encarecidamente a los que puedan venir por favor y si no pues que más vamos hacer.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

5. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 106 de

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

6. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente para hoy 30 de julio de 2018

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 107 de

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión siendo las 12:05 minutos del medio día y cito para mañana ocho de la mañana.

Que tengan un feliz día todos y muchas gracias a los funcionarios de la Administración y a todos ustedes Honorables Concejales

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente

NICOLÁS A URIBE V
Secretario (e)

Alba Diony Arroyave García



Acta N° 123 del 30 de julio de 2018 108 de